



APROBADA
en la 538 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 523
17 de mayo de 1994
Horas: 11.15 a 12.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.297).
3. Calendario de reuniones.
4. Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.
 - Fortalecimiento institucional (Resolución 40 (VIII))
 - Directivas para la prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros (Resolución 41 (VIII)).
5. Otros asuntos.
 - Convocatoria al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/PR 121/Rev. 1).
 - Reunión de responsables de políticas de integración (ALADI/CR/PR 120).
 - Convocatoria de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/CR/PA 54).
 - Convocatoria a una reunión de especialistas en materia de origen (ALADI/CR/PA 55).

- Reunión de responsables de políticas de integración (ALADI/CR/PR 120).

Presidente:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler (Argentina); Hernando Velasco Tárraga, Roberto Finot, Rosario del Río (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta, Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil); Antonio Urdaneta (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdez, Rodrigo Quiroga Cruz, Juan Guillermo Valenzuela (Chile); Eduardo Cabezas Molina (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Ferrone, Alfredo Núñez, Isidro Valiente (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Eduardo Penela Ríos (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel (Venezuela), Luis Macchiavello Amorós (OEA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Néstor Ruocco, Emilio Sosa.

PRESIDENTE. Señores Representantes, iniciamos la 523a. sesión ordinaria del Comité.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hubiere observaciones al mismo, lo daríamos por aprobado; APROBADO.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.297).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.297 se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Una vez editado dicho documento, señor Presidente, recibimos dos pagos con sus respectivas notas: uno hecho por la Representación Permanente de Colombia por un valor de U\$S 196.078,31; y uno de U\$S 100.000,00 realizado por la Representación de Chile.

Señor Presidente: creo que todos estarán imaginando cuan contentos estamos de recibir estos pagos porque representan un cierto desahogo frente al problema de caja que habíamos anunciado en "Otros asuntos" en la reunión pasada del Comité.

Queremos hacer llegar al Embajador Bermúdez nuestro agradecimiento por haber traído ese cheque, y también al Embajador Antonio Urdaneta de la Representación de Colombia por su aporte.

Esos eran los asuntos a destacar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. La Presidencia se une al agradecimiento a los señores Representantes de Colombia y de Chile por los aportes al presupuesto que han hecho llegar a la Secretaría General.

3. Calendario de reuniones.

PRESIDENTE. La Secretaría General ha preparado el documento 450 que la Presidencia entiende ha sido oportunamente distribuido a los señores Representantes.

Le pediría a la Secretaría General que comente las modalidades de esta propuesta para modificar el calendario de reuniones correspondiente al año en curso.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Muchas gracias, Presidente. Conforme usted lo indicó, la Secretaría hizo circular el papel blanco 450 que se encuentra en carpeta de los señores Representantes, en donde se hace un resumen de los principales ajustes que la Secretaría propone para el calendario de reuniones de la Asociación.

Si bien está detallado en este documento, Presidente, si usted me permite yo destacaría alguno de los ajustes propuestos.

En materia de normas antidumping y armonización de incentivos a las exportaciones, nosotros proponemos que las fechas tentativas de ambas reuniones, se realicen en la primera semana de setiembre.

Respecto a normas técnicas, tal como fue acordado, la reunión de expertos prevista para el día de ayer se transformó en reunión de grupo de trabajo del Comité; y ya se llevó a cabo.

En cuanto al régimen regional de origen, la reunión de expertos estaba prevista para los días 1 a 3 de junio. Nosotros una vez realizadas algunas consultas, proponemos que se realice el 11 y 12 de julio.

En cuanto a la reunión de expertos prevista para la semana de agosto, proponemos que se realice la primera semana de octubre.

Respecto al tema "acuerdo sobre comercio de servicios", proponemos que la próxima reunión de expertos se realice los días 21 y 22 de julio, y se sugiere una reunión tentativa para la segunda semana de octubre.

En cuanto a las reuniones de responsables de políticas de integración, conforme al calendario vigente, estaba prevista para fines de julio, dado el avance de las actividades del Comité y de la Secretaría, proponemos que se realice la cuarta semana de agosto.

En cuanto al tema "consideración de análisis sobre el proceso de integración y definición de pautas para la elaboración de programa", nosotros proponemos que estas reuniones del Comité se realicen en la última semana de julio y las dos primeras de agosto, así como las cuatro últimas semanas de setiembre conforme la nueva reunión propuesta sobre responsables de políticas de integración.

En cuanto a la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, como es de conocimiento de todos, se ha aprobado la agenda, y los puntos 4 y 5 se acordó que serían objeto de consideración por parte del Comité, que se inicia hoy. Pensamos que probablemente van a ser necesarias algunas sesiones más y proponemos que éstas se lleven a cabo a entre fines de este mes principios del próximo.

En cuanto a la reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, no es una reunión que la convoca el Comité, es una reunión que la realiza dicho Comité en coordinación con los cinco gobiernos que participan, y esta se va a

llevar a cabo del 27 al 29 de julio, según una comunicación que recibimos del Ministerio de Transporte del Uruguay.

Señor Presidente: ésas son las principales modificaciones que nosotros proponemos a los señores Representantes para este calendario y que han sido traducidas en el documento que ustedes también tienen en mesa, el ALADI/SEC/dt 366/Rev. 3.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

El señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Yo tenía una observación en relación al punto anterior, pero la podría reservar para "otros asuntos" con tal de continuar con el desarrollo de la reunión. Y en este punto nosotros advertimos un vacío referente a la fecha precisa en la que se convocaría la reunión del Grupo Ad-hoc. No sé si está tomado en cuenta. Hasta ahora el diagrama de flujos simplemente nos está señalando la tercera semana de julio; pero la tercera semana de julio creo que con la anticipación suficiente nos veríamos todos beneficiados si precisamos la fecha.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente: y queríamos agradecer a la Secretaría este revisado 3 del calendario de reuniones, y hacer algunas precisiones.

Las experiencias que hemos tenido en esta semana sobre el tema de "Normas Técnicas" y "Régimen Regional de Origen", nos obliga una vez más a insistir en la necesidad de tener reuniones previas de un Grupo de Trabajo del Comité para analizar la documentación de estas reuniones de expertos. Por lo tanto, quisiéramos que en la tapa del calendario se ponga, cuando dice que "...la Secretaría debe de presentar por treinta días de anticipación la documentación relativas a cada una de las reuniones...", se ponga también que "...en el caso de expertos deberá realizarse una reunión del grupo de trabajo del Comité para analizar dicha documentación".

En este sentido, entendemos que como hay reuniones previstas para el mes de junio en materia de normas de anti-

dumping, armonización de incentivos a las exportaciones, valoración aduanera, tránsito aduanero, solicitaríamos que en el mes de mayo, a fines de mayo a más tardar, tendríamos que ya convocar a esas reuniones. Por lo tanto, sin que figuren en el calendario, la Secretaría debería prever esas reuniones.

Estamos de acuerdo en concentrar en la primer semana de setiembre la segunda reunión de normas antidumping y armonización de incentivos a las exportaciones.

Siguiendo el criterio que acabo de señalar, entendemos que la segunda reunión de origen debería realizarse el 10 y 11 de agosto, en lugar del mes de julio; puesto que en julio tendría que haber una reunión del grupo de trabajo, y tendría que ser también con un mes de anticipación. Es decir, que en el mes de julio en lugar de "E", tendría que figurar Grupo de Trabajo del Comité. Y en la segunda semana de agosto, 10 y 11 de agosto, tendríamos la convocatoria para el grupo técnico.

En cuanto a la reunión del grupo técnico sobre comercio de servicios para el mes de julio, estamos de acuerdo y creemos que ya tendría que convocarse esta reunión por parte del Comité para los días 21 y 22.

Para el caso de la "Reunión de Responsables de Políticas de Integración", como lo acaba de señalar la delegación de México, compartimos en que habría que fijar fecha y estamos sugiriendo los días 22 y 23 de agosto.

Y para el caso de la Reunión del Grupo Ad-hoc, creada por la Resolución 36 (VII), estamos sugiriendo el 19 y 20 de julio.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que sería útil que la Secretaría prepare una resolución colectiva en la cual se convocaría a expertos para la Reunión Regional de Origen, para el 10 y 11 de agosto y la de servicios para el 21 y 22 de julio.

Por otra parte, otra resolución en la cual se convoca al Grupo de Representantes Gubernamentales para desarrollar la temática de la Resolución 36 (VII), el 19 y 20 de julio.

En tanto que para el caso de los Responsables de Políticas de Integración, junto con la convocatoria del 22 y 23 de agosto, debería incluirse la agenda que van a tratar.

Sugiere que esta agenda aborde dos temas: uno, el vinculado con el programa de articulación y convergencia, para analizar los estudios que va a encarar la Secretaría y que habría analizado el Comité de Representantes en sus reuniones de julio y agosto, en el cual se trataría el tema "Análisis sobre el proceso de integración y definición de pautas para elaboración de programas"; y el segundo tema está relacionado con el

siguiente punto del orden del día nuestro que es la Resolución 40 (VIII) y 41 (VIII) del Consejo de Ministros.

No sé si está todo en claro, pero traté de ser lo más sintético. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Pregunto a la Secretaría General si ha tomado nota puntual de estas observaciones y propuestas de la Representación argentina.

La Secretaría General responde afirmativamente.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente.

Después de los comentarios hechos por el señor Representante de Argentina a mi me asalta una duda. La primera es en cuanto se refiere a esas reuniones previas de Grupos de Trabajo que constituiría el Comité de Representantes para analizar la documentación en el sentido de que, de acuerdo con la práctica que tiene la Secretaría General, la documentación nosotros la recibimos en nuestras Representaciones. ¿Cuál sería el propósito de esos grupos de trabajo; solamente ver el valor que tendría esa documentación, el carácter de esa documentación?. Porque, de lo contrario, estaríamos cayendo en una proliferación de reuniones previas a las reuniones de expertos o de técnicos, como quiera denominarse.

Es una preocupación que yo tengo sobre la validez de esos Grupos de Trabajo.

Y, en segundo lugar, quisiera que la Secretaría nos refresque un poco la memoria en cuanto a las propuestas que acaba de hacer el señor Representante de Argentina, marcando ya fechas para las diferentes reuniones. Si la idea de Argentina es ya, hoy mismo, empezar a fijar las fechas para esas reuniones, en cierta forma estamos entrando a una alteración del calendario que tentativamente teníamos ya aprobado en muchos casos, por supuesto sin haber fijado aún las fechas respectivas.

De tal manera que valdría la pena que lentamente la Secretaría nos indique cuáles son las sugerencias que está proponiendo para las diferentes reuniones la Representación de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

Le concedo la palabra a Argentina, para responder, con la venia de Brasil, a la pregunta que formulara el señor Representante del Ecuador.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: en nuestras capitales la cantidad de tareas que tienen los expertos es muy grande; y cuando se les dice "tienen que venir dentro de un mes a la ALADI para tratar el seguimiento de otros temas que ya han venido resolviendo" es importante que la Representación también haga un análisis de situación. Ese análisis de situación surge con un intercambio que puede representar no más de media hora, en donde la Secretaría nos dice en qué consiste, y entonces todos estamos mandando a nuestras capitales la misma información.

Yo creo que acá no se hace un debate, el debate lo realizan los expertos; pero estamos facilitando las tareas para que nuestras Representaciones puedan mandar una información más objetiva y más clara sobre los temas que se van a tratar en esa oportunidad.

En cuanto a las fechas: nosotros proponemos esta fecha en el entendido que los estudios que va a realizar la Secretaría sobre el tema de articulación y convergencia van a concluirse antes del 15 de julio. Por lo tanto, todo esto está concatenado en relación a estas fechas que estamos sugiriendo.

Y con respecto a las Resoluciones 40 y 41, es algo que nosotros tenemos previsto verlo a nivel del Comité de Representantes en la última semana de mayo y primera de junio, como está reflejado en el documento del calendario.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Nuevamente con la venia de Brasil, le ofrecería la palabra a la Secretaría General para que comente los dos puntos que fueron abordados por la Representación de Ecuador.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente; simplemente para recordar cuál es el sistema de trabajo que sigue la Secretaría en casos como éste: nosotros antes de traer una proposición a nivel político tratamos de analizar una propuesta con los técnicos de los países, pero no con cualquier técnico, no con el área académica, pero sí con técnicos que ya tienen una participación efectiva en el tratamiento de esos temas en sus gobiernos. Eso nos ahorra mucho tiempo a la Secretaría y al Comité: porque ya viene de cierta forma el asunto tratado de un modo ponderado; ya hay una consideración de intereses de los países aunque el nivel es exclusivamente técnico y así es tomado. Entonces, cuando llega a ese nivel es que nosotros traemos a la

consideración del Comité para que el Comité dé el tratamiento político de la cuestión.

Ese es el procedimiento que seguimos. Yo estoy entendiendo que la propuesta de la ilustre delegación de Argentina es en el sentido de facilitar los procedimientos de convocatoria de los técnicos. Pero advierto que sería importante continuar siguiendo ese procedimiento que tiene la Secretaría: de primero hacer un trabajo técnico, aunque ya ponderado, -porque los técnicos que nosotros convocamos son los mismos que trabajan en ese asunto en los países- para después traerlo al nivel político. Porque si empezamos desde el comienzo a traer una discusión política probablemente vamos a en lugar de agilizar, como pretende la delegación argentina, vamos eventualmente a estorbar el proceso. Esas es mi preocupación que quería manifestar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

No sé si la segunda cuestión que abordó Ecuador respecto de las fechas, podría la Secretaría General comentarla antes de ofrecer la palabra.

Señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias; respecto a las propuestas realizadas por Argentina, nosotros hemos tomado el siguiente registro: en cuanto a la reunión de origen, de expertos de origen para el 10 y 11 de agosto; comercio de servicios: 21 y 22 de julio, tal cual lo propuso la Secretaría; en cuanto a la reunión de Responsables de Políticas de Integración estaría para el 22 y 23 de agosto; y el Grupo Ad-hoc de la Resolución 36 (VII) se propuso para los días 19 y 20 de julio.

También se indicó, por parte de la Representación de Argentina que la convocatoria de la reunión de expertos y de servicios sería en una resolución conjunta; otra para la reunión del Grupo Ad-hoc en base a la Resolución 36 (VII); y habría otra convocatoria para la Reunión de Responsables, prevista para los días 22 y 23 de agosto, conforme una agenda que tendría como temas centrales los estudios sobre articulación y convergencia, y el análisis sobre el proceso de integración y definición de pautas para la elaboración del programa y las Resoluciones 40 y 41 del Consejo de Ministros.

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario Adjunto.

Pregunto a Ecuador si quedó satisfecha su inquietud.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina).
Gracias, señor Presidente.

Después de la explicación que nos dio el señor Representante de Argentina respecto a la idea de este grupo de trabajo para examinar la documentación, yo creo que tal vez tendría validez esto si es que la Secretaría periódicamente va informando al Comité de Representantes sobre los resultados de las diferentes reuniones de expertos que están realizando. Por ejemplo: hoy en la sala de arriba está reunido el grupo de trabajo sobre normas técnicas; ellos van a sacar un informe, hay un anteproyecto de acuerdo. Esos resultados yo creo que sí sería conveniente que conozcamos acá los Representantes con un breve informe por parte de la Secretaría General y, a su vez, los documentos que en esa ocasión hayan sido puestos en consideración ya sea de los grupos de trabajo o de los expertos. Porque, ¿qué es lo que pasa?: a veces nos sentimos un poco carentes de información dentro del Comité de Representantes sobre diferentes reuniones, por ejemplo, asuntos financieros y monetarios al que tan acertadamente se refirió el señor Representante de Chile. Yo creo que es muy útil que nosotros acá en el Comité de Representantes tengamos una idea sobre lo que está pasando en el ambiente monetario y financiero, donde la Secretaría General actúa como mecanismo técnico coordinador.

Así yo creo que es válido; pero no específicamente crear grupos de trabajo sino que el mismo Comité de Representantes tenga la opción de analizar los documentos y la marcha de los trabajos. Si es esa la idea yo creo que estaríamos conformes.

Respecto de las fechas, las tenemos en cuenta para considerarlas a su debido tiempo, cuando estén preparados los proyectos respectivos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

En lo que respecta a la primera cuestión que usted planteó, la Presidencia quisiera señalar que esa ha sido la práctica, precisamente, que se ha venido siguiendo: en el sentido que el Comité de Representantes considere y examine los documentos que se preparen para propósitos de reuniones que se celebren ulteriormente.

Creo que, de alguna manera, la sugerencia del señor Representante de Argentina encuadraba dentro de esta práctica.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Con relación a esa propuesta que se encuentra sobre la mesa, señor Presidente, a mi me gustaría hacer las siguientes consideraciones preliminares.

La delegación del Brasil prefiere que las convocatorias sean individuales y no colectivas; por una cuestión de metodología nos parece que sería no sólo más fácil, como eventualmente cualquier alteración que necesite ser hecha en términos de convocatorias individuales.

Observo también que en esa última revisión circulada por la Secretaría es mantenida para la penúltima semana de mayo la fecha para la reunión sobre solución de controversias. Yo desearía recordar que la fecha específica para esa reunión aún no fue marcada y nosotros ya nos encontramos en las vísperas de este plazo.

Entonces, yo sugeriría que el Comité hoy procurase fijar la fecha para esa reunión sobre solución de controversias.

En tercer lugar, yo quería también señalar que con relación a la reunión del Grupo Ad-hoc, tal como está propuesto en esta última revisión, para la tercera semana de julio, en esta semana ya están previstas otras dos reuniones sobre asuntos también de suma importancia cuales son solución de controversias y comercio de servicios. Aunque habrá participación de técnicos de fuera, inevitablemente las delegaciones también acompañarán esos asuntos y me parece que habría una concentración de reuniones demasiado importantes en una misma semana. Entonces, la delegación del Brasil propondría la reunión del Grupo Ad-hoc para la última semana de julio, que es una semana que inclusive está libre en materia de reuniones temáticas.

Esas serían, de inicio, señor Presidente, las consideraciones de la delegación del Brasil.

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia, queda en uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

Sí, en todo caso respecto al primer punto referido a las reuniones de los grupos de trabajo del Comité de Representantes para la consideración de la documentación de las reuniones de expertos que pudiesen venir de capitales para ver los temas específicos, nosotros estamos de acuerdo en la significación e importancia de la convocatoria de estas reuniones y de la realización de estas reuniones de grupos de trabajo ya sea a nivel de grupos de trabajo o en el seno de las propias reuniones del Comité de Representantes. Pero, para ello pensamos que realmente no se requeriría diferir el plazo o la fecha programada para esas reuniones en el tiempo, como plantea el Representante de Argentina. Es decir, si para el caso concreto de la reunión regional de origen se propone que la reunión del grupo del Comité o que la consideración de este tema en el seno del

Comité sea el 11 y 12 de julio, y un mes más tarde se convoque la reunión de expertos sobre esta materia, realmente no consideramos que sea el mejor procedimiento; sino una vez que la Secretaría tenga ya esa información, que la Secretaría la ponga a conocimiento del Comité. Si se considera oportuno, el Comité en el momento de conocerse la reunión dispondrá la conformación de ese grupo de trabajo para la consideración de ese material, y pensamos que esto se lo podría hacer en el marco de las reuniones ordinarias del Comité de Representantes y no habría necesidad de incorporarlas con esa precisión en el calendario sino que se tome la previsión para la incorporación de ese tema en la agenda de las reuniones ordinarias del Comité de Representantes oportunamente.

Por ello es que pensamos que la fecha sobre la reunión del régimen de origen debería de mantenerse en el 11 y 12 de julio y que con la debida anticipación, con los treinta días de anticipación, la Secretaría presente la información al Comité de Representantes y el Comité de Representantes en esa oportunidad conozca esa información, y si ve oportuno disponga la conformación de ese grupo de trabajo.

Adicionalmente, en el resto de las propuestas coincidimos también en la oportunidad de las fechas señaladas, fundamentalmente por los ajustes propuestos por Argentina, y la ratificación de las fechas propuestas por la Argentina, hechas por esa misma Representación; pero surge nuestra preocupación respecto a las dos últimas reuniones: es decir las reuniones de Responsables de las Políticas de Integración y la reunión del Grupo Ad-hoc. Con respecto a la fecha de la reunión del Grupo Ad-hoc. Estamos de acuerdo en las consideraciones hechas por el Representante del Brasil para diferir la fecha de esta reunión para fines de julio; es decir, podríamos estar de acuerdo en ese diferimiento de fecha para fines de julio. Pero de todos modos a nosotros nos preocupa la postergación de las fechas de las reuniones tanto de los Responsables de las Políticas de Integración como de las reuniones del Grupo Ad-hoc para julio y agosto en este caso.

Consideramos que al margen del tema dispuesto o considerado en el protocolo interpretativo del artículo 44, en lo que queda de mayo, en lo que queda de junio, realmente hay temas de sumo interés para los cuales valdría la pena realmente comprometer la participación o la consideración de estos temas ya sea a nivel del Grupo Ad-hoc o bien a nivel de los Responsables de las Políticas de Integración.

Con toda propiedad el Embajador de Argentina refería la agenda que debería considerarse simultáneamente a la convocatoria de la primera reunión de Responsables de las Políticas de Integración, y precisaba que para tal oportunidad se debería concentrar, como un primer punto, en la consideración del

programa de acciones a que se refiere la Resolución 38 (VIII) sobre articulación y convergencia y la simultánea consideración además; es decir, el programa de acciones que surgiría además de los estudios.

Entonces, en buena medida los Responsables de las Políticas de Integración no estarían considerando los estudios sino los estudios y el programa simultáneamente; y, adicionalmente, los temas referidos a las Resoluciones 40 y 41. Pensamos que esa reunión puede ser realmente óptima por la concentración; inclusive, el ver simultáneamente esos temas, lo consideramos realmente oportuno.

Pero de todos modos se mantiene la preocupación de esta Representación: esa concentración en el tiempo para la consideración de estos trabajos.

Si estamos pensando: 22 y 23 de agosto para la consideración de todos estos temas; es decir, efectivamente los Cancilleres tienen que reunirse recién dos meses más tarde, tienen que reunirse en noviembre. Entonces, parece oportuno realmente el que esas reuniones pudieran realizar en esas fechas. Pero ahí yo quiero también rescatar y destacar la importancia de los temas que los hacía en la sesión anterior de esta misma fecha el Embajador de Chile al incorporarse a este Comité. Pensamos que los temas sobre los cuales nos ha hecho un esbozo inicial en su incorporación al Comité, también tendríamos que verlos y considerarlos.

El se refería con mucha propiedad a la significación y la importancia de las reuniones de Cancilleres, las reuniones de Presidentes de nuestros países de las cuales efectivamente no deberíamos abstraernos ni mucho menos sino, por el contrario, deberíamos tomarlas sumamente en cuenta.

Y en ese contexto, y en ese marco, en el próximo mes de junio, a mediados de junio, en un mes más, en oportunidad de la reunión Cumbre Iberoamericana se estaría considerando a nivel de los Cancilleres de América Latina la agenda de la reunión Cumbre Hemisférica convocada para diciembre de este año. También se señala como una fecha para la consideración definitiva de esa agenda y una reunión conjunta con el Gobierno, con una delegación norteamericana de esa agenda de la reunión hemisférica. Y eso es en setiembre.

Entonces, esa concentración de nuestro trabajo, a nuestro modo de ver está viendo sólo y exclusivamente el escenario de las reuniones de la Aladi y pienso que tenemos que definir nuestra agenda inscrita, proyectada en ese contexto en el cual están trabajando nuestras Cancillerías que no está solo y exclusivamente referido al tema de las reuniones programadas por

la ALADI sino también de estas otras reuniones a las que estamos haciendo referencia.

Por ello, nosotros reafirmaríamos y ratificaríamos la oportunidad de la reunión de Responsables de Políticas de Integración para ver exclusivamente, y fundamentalmente, el tema de la ALADI en esa fecha por la precisión de las fechas y el margen de tiempo que tendríamos realmente referido a la reunión de Cancilleres de la ALADI.

Pero realmente consideramos de que en el más breve plazo posible, nosotros pensamos reiteramos y ya lo habíamos manifestado de alguna manera en la anterior sesión del Comité donde se resolvió la convocatoria a la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, que los temas adicionales del Grupo Ad-hoc, que están referidos en el protocolo interpretativo del artículo 44 y que no han sido considerados hasta la fecha, deberían sí ser considerados con esa proyección: inscribiéndolos en las otras reuniones que tenemos en el ámbito latinoamericano; y para ello pensamos que realmente sería oportuno convocar en el más breve plazo posible. Nosotros pensamos en el mes de junio o fines de junio, en el peor de los casos, proponiendo una primera agenda de discusión informal a los Cancilleres. Es decir que los Cancilleres en la reunión que van a tener en el próximo mes, en junio, pudieran realmente ver la implicación de todos estos temas adicionales y que en esa oportunidad den instrucciones concretas a los Responsables de las Políticas de Integración, a los miembros del Grupo Ad-hoc para considerar estos temas en el más breve plazo posible.

Nosotros pensamos que después de esa reunión de junio, donde se apruebe el protocolo interpretativo, y donde además se va a ver también la agenda de la Cumbre Hemisférica de diciembre, con la actualidad de la consideración de esos temas, en el más breve plazo posible, tal vez una semana más tarde, en el peor de los casos dos semanas más tarde, pudiésemos tener esa reunión del Grupo Ad-hoc, si se quiere inscribirla como reunión del Grupo Ad-hoc, o una primera reunión de Responsables de las Políticas de Integración. Es decir, no lo hemos podido hacer con la anticipación que hubiésemos deseado, pero sí pensamos que el tema merecería ser inscrito y debatido por la Aladi, estos temas de la mayor actualidad para nuestros países, y en el más breve plazo posible.

Entonces, para ello propondríamos que ya sea esta reunión del Grupo Ad-hoc o una primera reunión de Responsables de Políticas de Integración, pudiéramos convocarlas una semana más tarde de la Cumbre Iberoamericana y de la reunión extraordinaria de los Cancilleres de la Aladi, una o dos semanas más tarde; o sea en el mismo mes de junio.

Y, por lo demás, Presidente, como le digo, nosotros reiteramos nuestra conformidad con los ajustes propuestos.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Con las consideraciones que hemos escuchado de diferentes Representaciones sentimos que el primero de los puntos que está en el debate que es la conveniencia de tener reuniones preparatorias antes o previas a las de los grupos técnicos, pudiera, en efecto, cumplirse con la entrega oportuna de los materiales, síntesis, informes, y dentro del plazo de los treinta días que tenemos marcados. Y esto, un poco por el temor de que no todas las delegaciones tenemos el suficiente número de personas que cubran eventos que en un cierto momento pudieran proliferar y reproducirse a una escala que sería inmanejable para algunas de nuestras delegaciones.

Es decir, si se puede suplir, entonces nos inclinaríamos por la propuesta del distinguido Embajador de Ecuador.

Respecto a la idea de convocar para cada uno de los puntos, en vez de ser una convocatoria combinada, también nos inclinamos por apoyar a Brasil; sentimos que tiene ventajas aunque el papeleo puede ser un poco más latoso, pero preservar la relación unívoca entre evento y convocatoria.

En relación al diferimiento de fechas, sí sentimos que es un aspecto que desde todos los puntos de vista de ponderación de cómo venimos desarrollando los trabajos hasta ahora, uno pudiera avalar la idea de algunos ajustes, algunos diferimientos.

Sin embargo, desde otra perspectiva, y en función de la gran tarea que se nos avecina al fin del año, sentimos nosotros que habría que hacer un gran esfuerzo por preservar por lo menos las semanas, a nivel de la identificación de semanas, tal y como habíamos diseñado este calendario que en su momento también se benefició con todas las argumentaciones a favor o en contra, es decir en realidad no fue un calendario sino que fue el resultado de un intercambio muy ponderado en ese momento. Y ahora, lo que uno podría argüir es simplemente que se nos están yendo los tiempos, que nos tardamos un poco de más en el producto, éste de los criterios, etc., pero sigue los mismos argumentos que habíamos bosquejado nosotros anteriormente; la Secretaría tiene en realidad muy avanzados sus trabajos, nosotros conocemos el grado de desarrollo y profundidad de esos trabajos, de manera

que no vemos necesario que la propia Secretaría procure un margen adicional de tiempo para entregar lo que sería el insumo básico de todas las reuniones.

En ese sentido nosotros nos inclinamos porque el Grupo Ad-hoc, con toda la pertinencia con la que se ha sugerido el desplazamiento de una semana, hagamos el esfuerzo por preservarla exactamente en los términos que han sido expuestos por el distinguido delegado de Argentina: sea, 19 y 20 en la tercera semana de julio.

Y aquí tratamos otro punto relacionado con esto que habíamos diferido para un mejor momento en las discusiones anteriores y que también ya se han aportado algunos argumentos muy interesantes; es la coordinación de los trabajos y del seguimiento y evolución de los mismos entre diferentes grupos cuando estos trabajos conciernen al mismo tema, y el mismo tema es articulación y convergencia.

Tal vez una salida a esta preocupación de la coordinación, sea incorporarle a la agenda que propone Argentina, a la agenda de trabajo para los Representantes Gubernamentales, expertos en integración y convergencia, un punto de coordinación. Ahora, ¿por qué; por qué sería pertinente la inclusión de un punto de coordinación?. Porque realmente ellos son los que tienen la visión de conjunto, la visión amplia, la visión interna de cada país de las posibilidades que tiene un proyecto de integración regional.

De manera que serían, en principio, los más adecuados; no necesariamente hacer, porque es una decisión que ya tomamos, y la Secretaría no va a hacer ese tipo de trabajos, los va a procurar, los va a solicitar de otras instancias; pero sí los tiene que considerar. Y en un primer nivel de consideración sería un foro bastante apropiado para que previera la coordinación que se tiene que hacer entre los diferentes grupos.

Esto sin menoscabo que el Comité de Representantes en su momento tome cartas en el asunto y haga el esfuerzo de la coordinación de los resultados a los que está llegando el Grupo Ad-hoc, por ejemplo, con los resultados a los que está llegando el propio Grupo de Expertos Gubernamentales.

Y aquí sale otro de los argumentos muy interesantes, que se ha mencionado ya anteriormente: que son los trabajos del SELA.

Nosotros en conclusiones anteriores, en uno de los puntos nos pusimos de acuerdo en que la Secretaría General solicitará trabajos al SELA, a la CEPAL, etc. Esto está bien, pues ellos tienen sus propias reglas de operación y hacen exactamente lo que tienen que hacer. Lo que llama la atención ahora es que en este momento está convocada una reunión sobre reglas de origen

por SELA, y lo interesante es exponerlo también ante la Secretaría General. Es decir, qué bueno que SELA esté haciendo cuestiones de reglas de origen. Pero la primera consideración que viene a nosotros es que ese evento no es de los que está programado aquí dentro de ALADI; o es un evento diferente, o el temario es diferente, o el alcance es diferente. En todo caso, hay una serie de dudas que seguramente la Secretaría tiene contestadas. Pero independientemente de las diferencias que haya sobre un mismo tema, lo que tendremos que hacer es un esfuerzo de acoplamiento de los resultados. Porque en un cierto momento SELA quién sabe por donde vaya a andar, y nosotros quién sabe donde nos vayamos a quedar.

Entonces, nos inclinamos porque en la propia agenda que propone Argentina para el Grupo de Representantes Gubernamentales se incluya también un punto sobre coordinación de trabajos.

Y una última consideración tiene que ver con el primer punto de la agenda. Si bien entendí, en la primera parte se dice "análisis del proceso de integración y pautas para la realización del programa de acciones...", etc.. La delegación de México insiste en que por lo menos, independientemente de las ponderaciones y de las prioridades que nosotros queramos darle en un cierto momento, el mandato de la Resolución 38 (VIII) es muy claro en que está exigiendo dos productos, y no nada más un programa de acciones; también está exigiendo procedimientos para la facilitación de los relacionamientos internos y externos. Y bueno, si lo ponemos ahí, por lo menos estaríamos en la dirección de cumplir con el mandato; si no lo queremos poner, también; porque esa puede ser una decisión de nosotros y lo importante es el programa y no los procedimientos. Pero discutémoslo, y por lo menos no incurramos en la omisión.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

El señor Representante de Venezuela tiene el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Gracias, señor Presidente.

En relación a las propuestas que nos ha traído la Secretaría de algunas modificaciones, que a su vez han merecido ajustes o modificaciones aquí en esta reunión, nosotros no tenemos mayores objeciones; tan sólo que pudiéramos en este momento, o en el curso de la reunión, o posteriormente, tener definitivamente el cuadro de la fechas, ya no de las semanas, sobre todo de aquellas reuniones que tienen que ver con la presencia, tanto en el Grupo Ad-hoc o de Responsables de

Integración, de delegados gubernamentales que todos aspiramos que puedan venir de nuestras propias capitales.

Creemos que algunos aplazamientos o cambios en las fechas que ha hecho la Secretaría, y que aquí creo que han sido respaldados, no ofrecen objeción alguna para nosotros.

Yo solicité la palabra porque: o no entendí bien, o estoy en desacuerdo; creo más que estoy en desacuerdo, que no haber entendido; pero, en todo caso, me disculpa, sobre todo la delegación de Bolivia, porque puede ser que no haya entendido.

En primer lugar, recuerdo que ya tenemos convocada la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros, con una agenda muy precisa. Ahí digo si entendí o no entendí, si es que se pretende incluir ahora otro tema. Yo creo que ya tenemos un tema; por lo menos nosotros esa agenda la cursamos a nuestra capital e incluso lo hicimos la semana pasada para cumplir con la convocatoria con una antelación dentro de los treinta días que está prevista.

En segundo lugar no solamente aprobamos la convocatoria y una agenda; sino que, casi por lo menos a nivel de exhortación, también la transmití a mi capital, de que iba a ser una reunión muy concreta en la cual hasta solicitábamos que los discursos se redujeran al mínimo.

O sea, como dice la agenda, se va a suscribir un protocolo y se van a considerar anexos que tengo entendido que vamos a tratar nosotros la próxima semana; anexos no digo que vayan como anexos sino otros documentos que tienen que ver con el régimen de transición y con el funcionamiento del grupo especial. Yo creo que ya esa es la agenda para la cual está convocado el Consejo de Ministros.

Nosotros no tenemos información, aunque puede ser que sea así, que en Cartagena se vaya a discutir el tema de la agenda de la Reunión Hemisférica. La reunión de Cartagena está convocada o por lo menos el escenario principal es la Cumbre Iberoamericana. Esto es: donde al lado de nuestros países participan también los gobiernos de España y Portugal; no es una reunión del Grupo de Río, lo que no significa que pueda haber contactos, etc.. Pero, formalmente la reunión que se realiza, la cita de Cartagena está dirigida a la reunión tradicional que se ha hecho en varias oportunidades y que ahora le toca ser sede a Cartagena.

Entonces, no sé, sinceramente, en qué momento incluso el propio Grupo de Río va a discutir esto, porque el Grupo de Río no está convocado para Cartagena. El Grupo de Río, insisto en la información que tenemos nosotros, puede haber otra mejor información, ya hizo una reunión a nivel de Cancilleres en

Brasilia donde hubo un primer intercambio de opiniones sobre esta materia de la agenda para la reunión de fines de año en Estados Unidos; y, por lo que tengo entendido, va a tratar el tema en la reunión Presidencial, también en Brasilia, creo que en octubre de este año, donde se tocará el tema precisamente porque va a estar muy cercana la reunión convocada por el Presidente Clinton, que creo que es los primeros días de diciembre.

Más aún, eso también lo sé, en este momento creo que hay misiones bilaterales, o sea misiones del Gobierno de Estados Unidos que están visitando nuestras capitales precisamente para conocer opiniones, ya a nivel bilateral de cada uno de nuestros Gobiernos, sobre ese tema.

Entonces, yo no entiendo, por eso digo no sé si se va a incluir en el Consejo de Ministros y en todo caso estaría en desacuerdo porque no entiendo en dónde es que nosotros podemos incluir el tema.

Repito: esto no significa, por el contrario cuando se debatió acepté que es un tema que debe considerar la ALADI, que no debemos tener nuestro relacionamiento externo, no solamente hemisférico como se ha dicho sino incluso en relación a otros como la Comunidad Europea, etc..

Pero lo que quiero insistir es que no veo que sea la reunión de Cartagena el momento y la oportunidad para de alguna manera, sea por la vía de agenda, sea por la vía de documentos, no llego a entender cómo es que vamos nosotros a estar presentes en Cartagena, que además está en menos de un mes, tratando el tema en el Consejo de Ministros de ALADI o en cualquier otro escenario que ahí se presente.

Por eso digo, pues, que si es en relación al Consejo de Ministros estamos totalmente en desacuerdo, y si es en otro escenario no veo la manera de hacer viable esa propuesta.

Eso era lo fundamental que quería decir en mi intervención, si fue lo que entendí del comentario o la propuesta del Representante de Bolivia.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

El señor Representante de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera hacer algunas precisiones más en base a los comentarios.

Primero: para solución de controversias estaríamos proponiendo el 26 y el 27 de mayo.

Segundo: sobre el tema de la agenda, en realidad si interpreté bien a la distinguida delegación de Bolivia y de México, en cuanto a la agenda de los Responsables de Políticas de Integración nosotros habíamos hablado de dos puntos: uno vinculado con los procesos de integración y definición de pautas para elaboración de programas en el entendido que en el mes de octubre hay otra reunión de políticas de integración; en esta oportunidad, los Responsables van a establecer las pautas para los programas y la acción, y en la segunda es que van a adoptarla, que va a ser previa a la reunión del Consejo de Ministros.

En cuanto a los temas del inciso b): es decir, Resoluciones 40 y 41, abarcan todo lo que acaba de señalar la Representación de Bolivia. Porque en ellas se hace un estudio de la situación internacional al momento. Si se reúnen los Responsables en una fecha posterior a la Reunión Iberoamericana y algunas otras reuniones, van a tener en cuenta, sin lugar a dudas, las nuevas orientaciones dadas por los Presidentes y las máximas autoridades.

Por lo tanto nosotros no vemos que tenga que estar ligada la convocatoria de los Responsables de Políticas de Integración a una reunión posterior; porque si es así vamos a seguir esperando otras reuniones para ver cuál es el último elemento que vamos a incorporar. Pero en realidad éste debe ser un material de trabajo para la elaboración y el análisis de las Resoluciones 40 y 41.

En cuanto al tema de la coordinación, señor Presidente, nosotros queríamos solicitar a la Secretaría que le dé contenido al punto 1.2 "Estudios y propuestas. Realización de foros y seminarios sobre articulación y convergencia". Porque en realidad, éste es el tema de la coordinación. Aquí ya se había adoptado, se había decidido que se iba a invitar a los Responsables de los procesos de integración subregionales para hacer un comentario sobre cuál es el estado de situación de cada uno de estos acuerdos subregionales. Y además se iba a generar seminarios sobre temas específicos.

Creo que éste es el mejor medio de coordinación. Pero, lamentablemente, no tenemos un programa de fechas para estas invitaciones. Y yo creo que la Secretaría debería ya formalmente pasarnos un proyecto para ver qué fechas serían óptimas para invitar a estos Responsables y ver cuáles serían los temas a encarar en materia de seminarios.

Creo que está en este revisado 3, con una llamada al pie número uno, en donde dice "fechas a determinar" pero nosotros pediríamos que ya esto lo encare la Secretaría.

En cuanto a la reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros que también tiene una llamada uno, tendría que ser eliminada porque ya ha sido convocada con fecha cierta.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

Sí, en todo caso la intervención nuestra anterior estaba fundamentalmente referida a agilizar el tratamiento de estos temas, no; y anticiparnos de alguna manera a ciertos acontecimientos y no más bien a hacerlo posteriormente. Nosotros pensamos y reiteramos que la oportunidad y la riqueza de la agenda planteada inicialmente para la reunión del 22 y 23 de agosto es realmente importante: la consideramos sumamente valiosa y la respaldamos y apoyamos la realización de esa reunión en esa fecha, con esa agenda.

Porque, además, en esa fecha es en la cual vamos a tener ya los estudios y vamos a tener todos los papeles realmente elaborados.

Pero pensamos que una reunión previa, dos meses antes, en junio, o sea: no simultáneamente a la reunión extraordinaria de Cancilleres, no como un tema más de la agenda. Eso lo habíamos planteado en la anterior reunión, en la reunión de hoy lo que estamos planteando es que recogiendo las conversaciones y los temas que van a estar en la agenda en ese mes de junio, el mismo mes de junio, aquí en la sede de la Aladi, se reúnan los Responsables de las Políticas de Integración o los miembros del Grupo Ad-hoc, precisamente para anticipar algunos elementos, para anticipar una serie de consideraciones para que nos trasmita, si se quiere aquí en el seno de la Aladi, todo el desarrollo de estos trabajos que se están adelantando en las Cancillerías y que se están trabajando a nivel de las Cancillerías, a nivel del Grupo de Río, en los más diversos niveles, si se quiere, pero que nosotros estemos informados aquí de ello.

Es decir, lo que nosotros pretendemos es que se haga una discusión realmente amplia aquí, internamente, y que nos incorporemos a la consideración de esos temas con la debida oportunidad.

Lo que yo pienso es que agosto, de algún modo, ya estamos un poco tarde para incorporarnos, para poder llegar con iniciativas que realmente se puedan tomar en cuenta sobre estas materias. Y lo cierto es que sobre estas materias se van a adoptar decisiones en las definiciones de esa agenda.

Reiteramos que de acuerdo simplemente a una información que la conocen todas las Representaciones, todas las delegaciones, inscrita en el número de sucesos de la integración correspondiente al 29 de abril de este año, en declaraciones del Canciller de Brasil como anfitrión de la reunión del Grupo de Río con la Unión Europea, el refería ya los temas de la agenda de las reunión hemisférica. Es decir, efectivamente no se reúnen específicamente para ver ese tema. La reunión del Grupo de Río con la Unión Europea no era para ver el tema de la Cumbre Hemisférica; como tampoco la reunión de Presidentes o la Cumbre Iberoamericana va a ser para considerar la agenda hemisférica. Efectivamente, es otro tema, bajo todo punto de vista, no hay duda con respecto a ello.

Pero sí lo cierto y lo evidente es que los temas colaterales se los aborda, se los toman, se los toman en cuenta. Es decir, no es solamente: "bueno, muy bien, aquí nos hemos reunido a nivel de la Cumbre Iberoamericana, solamente América Latina con España y Portugal; todo lo que tenga que ver con el resto del mundo no vamos a ver absolutamente nada"; no es así.

No es bajo ningún punto de vista así.

Es decir, esa consideración precisamente lleva las implicaciones para considerar los otros escenarios internacionales; y es por ello que existe esta vinculación en estas agendas.

Y precisamente, en la consideración de esa agenda, en la reunión Grupo de Río-Unión Europea, que no tenían nada que ver con la Cumbre Hemisférica, se consideraron esos temas informalmente, informalmente; y se dieron como puntos en los que deberían considerarse los temas de la agenda hemisférica; era, uno, de puntos políticos, otro de comercio, inversiones y tecnología, y en la parte de comercio, en la parte de inversiones y en la parte de tecnología nosotros estamos realmente convencidos de que la ALADI tiene algo muy, muy, concreto que decir, y debe de decirlo, con la mayor oportunidad previa a la reunión hemisférica y previa a la definición de esa agenda.

Entonces, sobre esos temas, en lugar que los discutamos nosotros aquí informalmente a nivel del Comité, o formalmente a nivel del Comité, pensamos que sería realmente oportuno que vengan los Responsables de las Políticas de Integración o los miembros del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales a discutirlos y a debatirlos y a transmitirlos, a ponernos

realmente al tanto de todas esas determinaciones que se están adoptando a nivel de nuestras Cancillerías y que nosotros no los hemos discutido en forma conjunta.

Y es por ello que reiteramos que para una semana más tarde, después de la reunión de la Cumbre Iberoamericana, una o dos semanas a más tardar, es decir la tercera o la cuarta semana de junio, deberíamos convocar al Grupo Ad-hoc o a los Responsables de Políticas de Integración con esta agenda abierta, si se quiere, con esta agenda abierta.

Eso es todo, Presidente; muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

Si mis notas son correctas tendríamos aquí, en realidad, que precisar cuáles serían las opciones o las preferencias para convocar a las reuniones sobre régimen de origen, por una parte, y por la otra a la reunión del Grupo Ad-hoc.

Yo le pediría a la Secretaría General que nos lea las fechas que han sido sugeridas alternativamente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, Presidente.

Respecto a la reunión de origen tenemos dos propuestas: una del 10 y 11 de agosto de Argentina, y otra de 11 y 12 de julio por parte de Bolivia.

En cuanto al Grupo Ad-hoc también hay dos fechas propuestas: una, 19 y 20 de julio, por parte de la Argentina; y otra, que se refiere a la última semana de julio, propuesta por Brasil y apoyada por Bolivia.

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, además lo que plantea Bolivia es que en la tercera o la cuarta semana de junio pudiésemos tener ya sea una reunión del Grupo Ad-hoc o una reunión de Responsables de las Políticas de Integración.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia. El señor Representante de México tiene el uso de la palabra.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Un último comentario sobre los argumentos que se acaban de exponer sobre el tema de la coordinación.

Nosotros estamos de acuerdo con la delegación de Argentina en darle contenido al punto 1.2 de la Resolución 38 (VIII), porque realmente ahí hay una serie de material y de eventos previstos que nos pueden, nos pueden generar o pueden derivar en un mecanismo de coordinación.

Sin embargo, quisiéramos también añadir que en sí mismos toda esta serie de seminarios, de eventos especiales, etc., juegan el papel de una fuente adicional, alternativa, de información que si bien es una fuente fresca, es una fuente directa, plantea el mismo problema de la dispersión de los resultados. Es decir, tiene que haber una entidad responsable de juntar, de ensamblar los resultados de las diferentes fuentes de información que nosotros tenemos previstas en el programa: puede ser la propia Secretaría, puede ser también la reunión de Representantes Gubernamentales como lo habíamos sugerido, o puede ser el propio Comité de Representantes en sus diferentes niveles y en sus diferentes oportunidades. Pero lo que sí es importante es que se defina explícitamente, en la agenda, un punto de coordinación: porque es un punto de ensamble de resultados en el seguimiento de todos los trabajos.

Y nosotros nos inclinamos, seguimos insistiendo en que se abra, puesto que ya estamos hablando de una agenda no está demás que nosotros en la propia agenda de la reunión de Representantes Gubernamentales, expertos en el tema, se añada lo de coordinación; y que en cierto momento el Comité de Representantes en las reuniones que tiene previstas, en agenda aparezca el tema de la coordinación. Y si nos inclinamos porque desde el principio la Secretaría trabaje en esa dirección, sería un punto de agenda, para que la Secretaría en un cierto momento no llegue con un trabajo primario, que va a ser el insumo para los productos terminales que es un programa de acciones, etc., etc.; pero no le estamos solicitando que haga un esfuerzo de coordinación de resultados.

Ese sería el comentario, señor Presidente: gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

En relación con este punto, la Presidencia quisiera hacer un comentario muy breve en el sentido de que el tema de la coordinación ha estado inscrito en los trabajos del Comité de Representantes con vistas a lograr una mayor interrelación, intercambio de información con otros organismos latinoamericanos que en algún momento, en alguna circunstancia deciden enfocar los temas con los que está directamente vinculada la Asociación. Si no recuerdo mal, se había previsto una reunión de coordinación intralatinoamericana, justamente para poder encarar este tipo de situaciones. Y uno de los propósitos era justamente poder intercambiar algún tipo de propuesta y de inquietud con todos estos organismos, especialmente con el SELA.

Yo le preguntaría a la Secretaría General, con relación a este proyecto, qué es lo que ocurrió porque efectivamente se trata de una coordinación distinta: no solamente con SELA, muchos otros organismos que se suman al quehacer sobre los distintos temas latinoamericanos, especialmente en lo que concierne a la integración económica regional.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, Presidente. Respecto a la consulta que usted nos hacía sobre la preferencia de la Secretaría por estas dos reuniones propuestas de origen, 10-11 de agosto, y 11-12 de julio. Si bien la Secretaría propuso esta última fecha, es decir 11-12 de julio, en virtud de que este mes de julio va a ser un mes un poco complicado para nosotros porque vamos a estar presentando o culminando los trabajos sobre articulación y convergencia, nos inclinamos por la fecha del 10 y 11 de agosto, tal como fue propuesta por Argentina inicialmente.

Y en cuanto a los eventos que se están llevando a cabo sobre este tema en el ámbito del SELA y otros organismos, nosotros hemos solicitado una información que apenas la tengamos la vamos a hacer circular entre las Representaciones.

De todos modos, creo que el Secretario General quiere referirse al tema.

PRESIDENTE. El señor Secretario General queda en uso de la palabra para informarnos sobre el tema "coordinación intralatinoamericana".

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente: en este año no está prevista ninguna reunión; hubo reuniones de ese tipo en años anteriores. Pero no hubo ninguna reunión de coordinación entre los organismos regionales. Está habiendo ahora una reunión pero es con los organismos de cooperación técnica, en Bolivia, en la cual nosotros estamos participando con un funcionario.

Con relación a la reunión de normas técnicas, recibimos una invitación de participar en ella; es una reunión que reúne no sólo los países de ALADI, dado el ámbito del SELA, reúne también al SIECA y CARICOM, a los países miembros de SIECA y CARICOM, y los objetivos son los de analizar las metodologías y todos los elementos de los regímenes de origen adoptados. Estamos considerando eso; todavía no hemos dado respuesta a nuestra participación en esa reunión, incluso creo que el viaje de un técnico nuestro estaría financiado. Pero como todavía no estaba prevista una coordinación, no tenemos muy claro cuál es el papel nuestro y el del SELA en un tema que por

cierto ha sido tratado principalmente en este ámbito y en el ámbito de los acuerdos parciales. Reitero, nosotros todavía no hemos respondido sobre nuestra participación en esa reunión.

Quiero decir, sin embargo, que nuestras relaciones con el SELA en general han sido de continuo diálogo y de continua coordinación, pero es una relación que ameritaría, creo yo, esta reunión de que habló el Presidente del Comité para delimitar bien los campos y también cuáles serían los mecanismos, los eslabones de articulación entre los organismos.

Esa es la opinión y la información de la Secretaría, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

El señor Representante del Perú.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado a mis colegas que han propuesto ajustes y cambios muy inteligentes, quizás algunos contrapuestos, finalmente, mi Delegación no tiene muy en claro cuáles son las conclusiones que corresponde de este proceso de cambio de ideas.

Mi Delegación, que por lo demás es muy flexible en cuanto a este tema, por razones que no vienen al caso decir en este momento, propondría a la Presidencia a ver si quizás respecto a este concreto asunto de calendario, de concomitancia con reuniones extra-ALADI, de interés de algunos Representantes en que estas reuniones extra-ALADI sean de alguna manera previstas, o vistas en reuniones que podrían darse antes o después de los acontecimientos externos, yo creo que valdría la pena -no sé si la Presidencia quiere- proponer una pequeña reunión de trabajo, abierta, coordinada por la Secretaría, donde todo el mundo pueda acercarse a dar, ya sobre el papel, sobre un gran documento, sus ajustes que sean mucho más objetivos. Porque lo que se ha dicho acá -no sé si está tomado definitivamente por la Secretaría y por los demás- no se sabe finalmente si se va a cambiar o no la forma, si se va a tomar tal o cual criterio. Quizás valdría la pena pasar a un pequeño comité de trabajo en ese sentido y la próxima vez tener una cosa más clara. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente: este calendario es el resultado de un mes y medio de

reuniones largas, prolongadas, en que esos asuntos fueron largamente discutidos.

El entendimiento de la Delegación del Brasil es que ese tema entró en la agenda hoy apenas para ser discutidos algunos ajustes de fecha, pero estamos a una hora y media, ya hablamos de agenda de la reunión de Cancilleres, ya hablamos de agenda de la reunión del grupo ad-hoc y lo importante, que era justamente discutir los ajustes de fechas propuestos por la Secretaría no fue hecho. Entonces yo propongo, señor Presidente, que nos circunscribamos al objetivo de la inclusión de este ítem en la agenda, cual es discutir y tomar una decisión objetiva respecto de las propuestas de alteración de fechas formuladas por la Secretaría; porque, de lo contrario, vamos a reabrir todo un programa de trabajo que ya ha sido largamente discutido y acordado a duras penas en el ámbito del Comité.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

No cabe duda que para poder tomar la decisión más adecuada es importante conocer la opinión de la Secretaría sobre la factibilidad de llevar a cabo estos ajustes en el calendario que, como bien señala el señor Representante del Brasil, ha sido previamente adoptado. Consecuentemente, la Presidencia traería de nueva cuenta la cuestión de la reunión de origen. Tenemos dos propuestas: la Secretaría General nos dice que de acuerdo con sus propias previsiones la fecha de agosto sería la más adecuada. Si no hubiera en este sentido alguna voz discordante, pues podríamos dar por cierta la posibilidad de llevar a cabo esa reunión en agosto.

Ofrezco la palabra al señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente. Yo ayer por la noche -voy a hacer una confesión de alcoba- llegué a la casa muy tranquilamente, a los tiempos temprano, y me aprestaba, porque la veía bastante nueva una novelita de Gabriel García Márquez, ya que me esperaba en el velador, señor Presidente, y de pronto levanté la novela y me encontré con el sobre de la ALADI. Ahí quedó la novela, señor Presidente.

-Dialogados.

Los demonios, Presidente; sí. Empecé a soñar en demonios después. Y efectivamente no pude dormir, señor Presidente, por el calendario de la ALADI, porque concuerdo con nuestro Representante del Brasil plenamente que esto lo habíamos dado vuelta varias veces. Pero, en fin, nos han llevado a esta discusión, y yo sí quiero rescatar un tema central de nuestro colega de México: es fundamental que haya una reunión de los

organismos de América Latina dedicados a estos temas, sea SELA, CEPAL, ALADI, Grupo Andino; que se reúnan todos, porque están duplicándose los esfuerzos y todos están haciendo diferentes propuestas. Eso sí es importante. De esta discusión, señor Presidente, yo creo que es fundamental lo que ha dicho el Representante de México. Tienen que conversar entre los responsables de estos organismos; alguna vez tienen que sentarse juntos a conversar entre ellos. Yo creo que eso sí es fácil, no ha de ser nada imposible que se encuentren los representantes de estos organismos y se pongan de acuerdo y hagan los trabajos conjuntamente. Ese era un punto, señor Presidente.

El otro punto es: yo prefiero otorgar preferencias en materia comercial, me gusta mucho, pero en materia de preferencias, las preferencias sean para nuestros Gobiernos y la Secretaría que se acomode un poco a lo que quieren nuestros Gobiernos.

Mire; yo tengo que decir con toda franqueza: diez de agosto no podría mi Representación estar aquí. Es la fiesta nacional de mi país. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera retomar lo conversado por la Representación del Brasil en el sentido de que esto ha sido largamente discutido. Y quisiera hacer un resumen, si me permite, señor Presidente.

PRESIDENTE. Por favor.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Para el caso de régimen de origen, modificamos del 10 y 11 para pasarlo al 11 y 12 de agosto, teniendo en cuenta la última observación de Ecuador. Para el Protocolo Adicional para la Solución de Controversias sugerimos 26 y 27 de mayo, y no hay ninguna observación, porque se ajusta al propio calendario, pero se fija la fecha. Para Comercio de Servicios, 21 y 22 de julio, que es la propuesta de la Secretaría y que mantenemos. Para los responsables de políticas de integración, el 22 y 23 de agosto, con una agenda, que ya hemos definido, de convocatoria sobre análisis sobre el proceso de integración y definición de pautas para elaboración de programas y el tema de las Resoluciones 40 y 41.

Con respecto de la realización de foros y seminarios sobre articulación y convergencia, le hemos pedido a la Secretaría que

nos dé una propuesta de fechas. Y con respecto al grupo ad-hoc, nos es indistinto 19 y 20 de julio o 26 y 27 de julio.

La Representación de Bolivia señaló que es útil que tengamos una reunión en el mes de junio. Yo le quisiera señalar que en esta propuesta el grupo ad-hoc tiene dos reuniones -fines de mayo y principios de junio- que es del Comité de Representantes, pero que podría ser de Representantes Gubernamentales, que es la "T"; en lugar de ponerle "C", la "T". Y, en el fondo, vamos a ser nosotros, porque por lo menos en el caso personal, Representante Gubernamental sería el caso de la Argentina. Entonces, con esto yo creo que ya está resuelto el tema. El único tema donde habría que ver si hay mayoría es con respecto de la reunión del grupo ad-hoc: si es 26 y 27 o 19 y 20. Como 19 y 20 me apoyó oportunamente México, yo le pediría a México si nos podemos avenir a 26 y 27, y ya tenemos resuelto el tema, y podemos pasar al tema de fondo, que es el siguiente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). El 20 de julio es el día nacional de Colombia.

PRESIDENTE. Creo que queda subsanada esta cuestión: 26 y 27 de julio.

Origen tendríamos 11 y 12 de agosto. Grupo ad-hoc 26 y 27 de julio. Solución de controversias, 26 y 27 de mayo. Comercio de Servicios, tal como está, con base en la propuesta de la Secretaría General. Responsables de políticas de integración, 22 y 23 de agosto. Y en lo que hace a las fechas para los foros y seminarios la Secretaría nos ofrecerá propuestas a este respecto.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En el resumen hecho por su Presidencia faltaría la reunión del grupo ad-hoc, que fue respaldada la propuesta formulada por Bolivia y respaldada por Argentina de que la segunda reunión del grupo ad-hoc prevista en junio a nivel del Comité de Representantes sea a nivel de Representantes Gubernamentales.

PRESIDENTE. El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Para apoyar la moción de Bolivia, y una aclaración también.

En la agenda México había propuesto abrir un punto tercero sobre coordinación. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Este punto ha quedado recogido ante la importancia del tema.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente: yo vuelvo al punto de mi intervención anterior que es en torno del ítem de la agenda para discutir fechas, ajustes de fechas. Cualquier otra modificación, la Delegación del Brasil sugiere que entre en agenda específica del Comité de Representantes en una próxima reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Sobre la reunión ésta del grupo ad-hoc que se transforma, no entendí cuál es la que se va a cambiar.

-Dialogados.

La de junio. Nosotros estamos en total desacuerdo, o por lo menos no garantizamos ninguna presencia.

Sobre esto, perdón, yo no veo por qué la Secretaría tiene que estar incluyendo aquí las reuniones del Comité de Representantes. Yo creo que de ahí viene la falla, también. Yo no entiendo por qué se pone grupo ad-hoc y se pone aquí "Comité de Representantes". El Comité de Representantes fija su agenda. Porque nos van a decir "se va a reunir para tratar lo del grupo ad-hoc". No entiendo por qué figura la "C" ahí. Para mí las reuniones del grupo ad-hoc son las que se van a hacer en julio y en setiembre, y que ahora se ha propuesto un cambio, para agosto. No entiendo esas dos "C" a fines de mayo y comienzos de junio.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Le ofrezco la palabra a la Secretaría General para que comente esa cuestión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: la consulta está sobre esta sugerencia de que se realicen reuniones del Comité a fines de mayo y principios de junio. ¿Es así, señor Representante?

-Dialogados.

Si me permite, señor Presidente: la idea fue en este aspecto de recoger algunas inquietudes de que se previera reunión del Comité, porque este tema, a raíz de la iniciación de la consideración de las Resoluciones 40 y 41 en el día de hoy es probable que se prolongue de pronto las próximas semanas. Nosotros queríamos tener una previsión de reunión pero, obviamente, está sujeto a que ustedes lo aprueben. Esta es una propuesta nada más de la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

La propuesta puede figurar abajo, desde luego.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera recordarle a mi amigo Germán que cuando hemos analizado el tema de las pautas, como habían algunas otras ideas relativas a la vinculación hemisférica y con otros continentes, se habló de la necesidad de encarar las Resoluciones 40 y 41. Y sobre esto se dijo que sería útil que el Comité de Representantes, en dos reuniones continuas, en dos reuniones y sesiones continuas, pueda abordar este tipo de debate general. Esto es lo que quiso decirnos la Secretaría con estas dos "C"; pero si nosotros queremos eliminarla la podemos eliminar, pero tenemos en claro que vamos a hacer ese tipo de reunión. Está mal ubicada quizás en cuanto a eso pero, de igual manera, ese es el espíritu de esas dos reuniones.

PRESIDENTE. El señor Representante de Venezuela tiene el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Estaba proponiendo que una de esas reuniones se transforme en el grupo ad-hoc; por eso es que se crea la confusión. O sea, que el Comité puede reunirse todas las veces. Lo que digo es que el grupo ad-hoc puede reunirse para su agenda normal y mucho más estamos en desacuerdo con que cambiemos una de esas reuniones por el grupo ad-hoc. El mes de mayo ya está más de la mitad. Entonces, ¿cuál es la posibilidad de hacer una reunión del grupo ad-hoc a fines de mayo o comienzos de junio? Para nosotros, ninguna.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: nosotros comprendemos, obviamente, las limitaciones de alguna Delegación para acreditar un representante específico a esta reunión del grupo ad-hoc en una fecha tan próxima; lo comprendemos perfectamente bien.

Hay una propuesta; hay una propuesta que ha sido formulada en otro sentido para tener esa reunión en esa primera semana de junio. Nosotros habíamos planteado inicialmente la segunda o tercera. Pensamos, si se quiere, que es mucho más oportuno hacerla en la primera semana de junio. Esa moción había sido respaldada por la Argentina, respaldada también por la Representación de México. Hay una posición en concreto en contra, pero nosotros nos vamos a sumar, obviamente, a lo que se resuelve en el Comité. Pero tal vez sí valdría la pena hacer una compulsión, diríamos, respecto a las otras Representaciones. Si hay tres Representaciones que están a favor de hacer esa reunión en esa fecha, que puede ser con Delegados del propio Comité -inclusive en el caso de Argentina ya había anticipado que su Delegado sería el propio Representante ante el Comité en esa fecha-, entonces tal vez lo que correspondería es hacer una compulsión respecto a la apreciación que tengan las Delegaciones que no se han pronunciado sobre esta materia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Me parece que el planteamiento que ha hecho el señor Representante de Venezuela es atendible, en tanto que el grupo ad-hoc constituye una entidad con su propia naturaleza y sus propias características y la imposibilidad, por lo que la Presidencia entendió, de que Venezuela pudiera estar presente en esa reunión.

Yo quisiera recordar que estamos ya sobre el tiempo, que tenemos un compromiso inmediatamente, mejor dicho, dos compromisos que habrán de atender los señores Representantes. Consecuentemente, convendría quizás que abriéramos un cuarto intermedio para poder atender esos compromisos y, en su momento, reanudar la consideración de los temas correspondientes al orden del día de hoy.

Por lo que hace a calendario, creo que no habría ningún tema. Nos quedaría el punto 4 del orden del día y el punto 5 que se refiere a "Otros asuntos".

El señor Representante del Perú.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Gracias, señor Presidente.

Me da mucho gusto que finalmente mi colega don Jesús Sabra nos haya hecho un rápido colofón y que finalmente, a pesar de algunas atingencias, caigamos en razón de que esto tendríamos que terminarlo. Ya le dije yo, Presidente, que la Delegación peruana es muy flexible, que no tiene ninguna objeción a este planteamiento.

También comprendo la preocupación de la Representación brasileña, y estoy de acuerdo, efectivamente, se haya trabajado sobre este asunto, pero ante un momento anterior parecía que todo se había puesto nuevamente en contraposición.

Me da mucho gusto que finalmente pasemos a otro punto. Y, por lo demás, yo aplaudo la idea de la Presidencia de hacer un cuarto intermedio. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente, apenas para confirmar el entendimiento de la Delegación brasilera: que el debate sobre este ítem quedó circunscrito a la definición de fechas para algunos eventos que la Secretaría General había propuesto unos ajustes. Y, en ese sentido, confirmar, pedir a la Secretaría General que confirme nuestro entendimiento de las siguientes fechas: Comercio de Servicios los días 21 y 22 de julio; solución de controversias, días 26 y 27 de mayo; origen, 11 y 12 de agosto; y grupo ad-hoc, 26 y 27 de julio.

PRESIDENTE. Gracias.

Corresponde exactamente a lo que se acordó.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias.

Señor Presidente: nosotros apoyamos también este cuarto intermedio, pero pediríamos a la Secretaría que en base a lo ya acordado pueda hacernos llegar en la próxima reunión los proyectos de convocatorias, y quizás un revisado del calendario.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Secretaría ha tomado debida nota de esto.

Cuarto intermedio.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). ¿Hasta cuándo?

PRESIDENTE. De acuerdo con lo que me informa la Secretaría, creo que tendríamos posibilidad de reanudar el miércoles de la próxima semana.

Con la Secretaría vamos a coordinar una fecha, porque de acuerdo con la agenda para esta semana y la próxima tendríamos

solamente alguna posibilidad, que será necesario estudiar con mucho cuidado. Es decir, habrá que coordinarla con la Secretaría. Posteriormente se anunciará esta fecha.

Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente: apenas entonces para enfatizar la necesidad de tener tal vez ahora, antes de entrar en cuarto intermedio, un proyecto de resolución convocando a la reunión de solución de controversias, dado la proximidad de la fecha.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Pido a la Secretaría que prepare ese texto.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Teniendo en cuenta que no está definida la agenda, quisiera recordarle que el miércoles próximo es fiesta nacional argentina. Y creo que nuestra sugerencia sería ver si podemos terminar esto el martes, en una reunión del martes en la mañana, y después continuar con los debates que se iniciarían el día lunes sobre las dos Resoluciones pendientes del Consejo de Ministros. O sea que el lunes tenemos la reunión del Comité para tratar los proyectos del Consejo de Ministros. En base a ese debate, el martes podemos hacer un "break", terminamos con el Comité y continuamos luego con este debate porque, si no, se nos va a ir muy lejos y hay muchas convocatorias que son útiles que ya se vayan plasmando.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Se va a estudiar esa posibilidad, aunque recuerdo que los días 23 y 24, es decir, lunes y martes, el Comité los había reservado justamente para discutir los proyectos de resolución que habrán de ser sometidos a la reunión del Consejo de Ministros.

Consecuentemente, con la Secretaría vamos a coordinar la fecha más adecuada, la cual será informada oportunamente a ustedes.

Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Quería plantear la inquietud en cuanto al planteamiento de hacer una convocatoria para la reunión de solución de controversias. Según tengo entendido, esta era una reunión del Comité; o sea, no es una convocatoria para expertos sino que en la medida en que algún país considere conveniente la incorporación de un experto,

eso sería posible; pero siendo una reunión de Comité no requeriría convocatoria. Gracias.

PRESIDENTE. Hay un brindis en este momento, en honor del Embajador Bermúdez.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Reanudamos la sesión 523, cuyo cometido está relacionado con el cumplimiento de las Resoluciones 40 y 41 de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI. Veríamos la Resolución 40 (VIII), que atañe al fortalecimiento institucional de nuestra Asociación, y la Resolución 41 (VIII), que tiene que ver con las directivas para la prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros.

4. Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.

- Fortalecimiento institucional (Resolución 40 (VIII)).
- Directivas para la prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros (Resolución 41 (VIII)).

Quisiera adelantar que si hay tiempo para ello -ojalá que podamos hacernos el tiempo suficiente- pondría a consideración del Comité las convocatorias de las reuniones del grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales, de responsables de Políticas de Integración, la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre Comercio de Servicios y la reunión de especialistas en materia de Origen. Esto en "Otros asuntos". Me estoy anticipando un poco, pero en todo caso me parecía conveniente poder anticipar a los señores Representantes dada la urgencia de que podamos asumir una decisión respecto de convocar a estas reuniones.

Está a disposición de los señores Representantes el uso de la palabra.

El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Para consultar, señor Presidente, cuál de los proyectos de resolución es el que está en consideración. Tenemos cuatro en nuestras carpetas.

PRESIDENTE. El comentario del señor Representante del Paraguay lo interpreto en el sentido de que el Comité tendría la preferencia de que abordáramos de inmediato la consideración de los proyectos de resolución convocando a las distintas reuniones previstas. Creo que esto nos simplifica las cosas. La Presidencia coincidiría con esa preferencia, que creo que también es de los señores Representantes.

Estaríamos examinando, como primer proyecto, el 121/Revisado 1.

PRESIDENTE. Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). En un momento vamos a analizar ¿qué materia?

PRESIDENTE. De acuerdo con la intervención que ha hecho el señor Representante del Paraguay, la Presidencia entiende que estaríamos examinando en este momento los proyectos de convocatoria de cuatro reuniones, que es indispensable convocar de inmediato.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). ¿Por cuál de las convocatorias comenzaríamos?

PRESIDENTE. La 121/Revisado 1, que se refiere al Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

5. Otros asuntos.

- Convocatoria al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/PR 121/Rev. 1).

PRESIDENTE. El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Quiero hacer dos comentarios: uno de carácter general con respecto a los distintos proyectos, y otro de carácter específico en relación al proyecto 121/Revisión 1.

En lo que a lo general se refiere, tengo entendido -y rogaría a la Secretaría que me corrija si estoy equivocado- que lo único que estaríamos haciendo acá es convalidar o poner fecha a lo que ya hemos determinado y que está en la, entre comillas, "sábana", donde están expresados todas las reuniones del año. Entonces, con un carácter general de lo que aquí se trata es de poner simplemente la fecha dentro de la semana que está en la "sábana". Eso con carácter general. Muy bien.

Yendo ahora a lo que dice la Resolución 121, fijémonos cómo está estructurada -desde el punto de vista jurídico estoy

hablando-: el "Visto" está bien, pero la parte resolutive dice: "Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales para que se reúna en la sede de la Asociación entre los días 26 y 27 de julio de 1994", pero no dice para qué. Entonces, hay que poner el objeto de la reunión en la parte resolutive. O sea, jurídicamente así es como es que se debe hacer.

PRESIDENTE. Tiene usted toda la razón, señor Representante del Paraguay.

Me comenta la Secretaría General que esto aparece detallado en la Resolución 41, artículo segundo. Pero tiene usted toda la razón. En todo caso, yo traslado a la Secretaría General esta observación para que se recoja en los mismos términos en que aparece en la Resolución 41.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, como usted menciona, el objeto de la reunión y la definición de la agenda y el cronograma de las actividades del Grupo Ad-hoc es atribución, en este caso por la Resolución del Consejo de Ministros, exclusivamente del Grupo Ad-hoc. Es decir, a continuación, en el artículo segundo, en el último párrafo, se dice: "A tal efecto, el Grupo Ad-hoc deberá reiniciar sus deliberaciones a la brevedad posible y definir la agenda y cronograma de sus actividades.". Aquí, evidentemente, con el objeto de velar por el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Ministros, lo que corresponde al Comité es efectuar la convocatoria. Pero la definición de la agenda, inclusive la continuación, la decisión del cronograma de sus actividades, ya es atribución, en este caso concreto, del Grupo Ad-hoc.

En tal sentido, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución, tal como está formulado. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Yo creo que tanto tiene razón el Embajador de Paraguay al señalar muy justamente que falta en este proyecto de resolución que está sometido a nuestro examen, en la parte resolutive, el objeto de la reunión, como tiene razón el distinguido

Representante de Bolivia al llamar la atención hacia el segundo párrafo del segundo artículo de la Resolución 41 del Octavo Consejo de Ministros.

La Delegación del Brasil cree, sin embargo, que la posición tomada por el Embajador del Paraguay en nada se contrapone con la manifestación hecha por el distinguido Delegado boliviano. Lo que nos está diciendo en su integralidad el artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) es que al adoptarse este proyecto de resolución en el Comité, cuando él fuera aprobado como Resolución, claro que tiene que estar definido el objeto de la reunión. Nuestro Comité no es apenas un órgano para establecer fechas; no es una secretaria organizadora de agendas, en el sentido meramente cronológico. Es un órgano político permanente de esta Asociación y tiene que tomar en cuenta la totalidad del mandato que le fue dado por el Consejo de Ministros. En ese sentido yo apoyo integralmente la sugerencia del Embajador Centurión, en el sentido de que además de la fecha conste, obviamente en la Resolución, el objeto de la reunión. Y el objeto de la reunión está dado en el primer párrafo del artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros. A partir de ese objeto, el Grupo Ad-hoc ejercerá sus funciones y va a establecer su agenda con la minucia que quiera. Pero el objeto tiene que ser definido. Entonces, yo apoyo la propuesta del Embajador Centurión, reconociendo el mérito de la observación del distinguido Delegado boliviano, pero yo creo que es imprescindible que seamos fieles al párrafo primero del artículo segundo de la Resolución 41 (VIII), teniendo en cuenta también la última frase de la Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Aquí tenemos dos opciones: creo que una de ellas ya está recogida en el "Visto", pero podríamos tal vez repetirla en la parte resolutive, que es la alusión al artículo segundo de la Resolución 41 (VIII); y la segunda consistiría en reproducir íntegramente el texto del artículo segundo de la propia Resolución 41 (VIII).

Me parece que con esto estaríamos dando respuesta a las inquietudes planteadas por tres Representaciones.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Brasil manifiesta su preferencia por la segunda de las opciones colocadas en la mesa, pero le gustaría recordar, en la elaboración de este proyecto de resolución, el antecedente que es la Resolución 162, de 21 de diciembre del

92, cuando se convocó el Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales creado en el artículo primero de la Resolución 36 del Séptimo Consejo, en que se determinaba el objeto de las actividades del Grupo; se preveía que el Grupo tal vez pudiese ser convocado para más de una ocasión, que es también el caso aquí, y se hablaba -lo que no es necesario; tal vez aquí, pero hasta pueda ser necesario- de un relatorio que ese Grupo elaboraría al final de sus trabajos.

Entonces, yo creo que podríamos tomar como referencia para la elaboración de esta Resolución, la Resolución que tuvo el mismo carácter, y seguir una metodología aceptada por todos.

Yo pediría ahora, por intermedio de Vuestra Excelencia, que la Secretaría General, al elaborar el texto del proyecto de resolución que estamos examinando, en una primera versión incompleta, tuviera en cuenta el propio trabajo de la Secretaría General, consustanciada en la Resolución 162, de 21 de diciembre del 92. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Quizás podríamos incorporar la referencia a la Resolución 162 en el "Visto", y con esto quedaría satisfecha la inquietud del señor Representante del Brasil.

Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: yo creo que para agilizar los trabajos, la forma más simple es la que fue hecha antes, que mereció la aquiescencia de este Comité.

El Grupo Ad-hoc al cual nos estamos refiriendo en la Resolución 41 (VIII) es el mismo Grupo Ad-hoc que fue convocado por este Comité por la Resolución 162. Era un Grupo que tenía un determinado cometido, cumplió con su responsabilidad, pero gracias a una intervención feliz de la Delegación de Venezuela, él fue mantenido para dar continuidad a un determinado tipo de trabajo. Ahora, el tipo de trabajo, como dice la propia Resolución 41 (VIII), es continuar las deliberaciones que ya venían siendo hechas basadas en la Resolución 36 (VII). Entonces, la Delegación del Brasil, formalmente, propone que seamos prácticos, tomemos en cuenta para agilizar los trabajos la experiencia anterior y hagamos un proyecto de resolución que diga el objeto del Grupo Ad-hoc. O sea, que utilice las ideas -yo no estoy hablando en el fraseado; estoy hablando de las ideas- que están en el propio artículo segundo de la Resolución 41 (VIII). Yo creo que esa sería la propuesta más constructiva y más práctica que podríamos hacer. Gracias a Vuestra Excelencia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Como los señores Representantes saben, la Resolución 162 incluye cuatro artículos. La Presidencia supone que el artículo segundo, que le voy a pedir a la Secretaría General lea, podría responder a las inquietudes de la Representación del Brasil. Pero, en todo caso, traslado a la Secretaría la conveniencia de que elabore un proyecto de resolución teniendo en cuenta estos elementos.

Secretaría General, por favor.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Fonso). Gracias, señor Presidente.

La Resolución 162, en su artículo segundo, reza textualmente lo siguiente: "El objeto de la reunión será efectuar un análisis del Tratado de Montevideo 1980 y de sus mecanismos a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y en caso de corresponder proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado."

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Lo que estamos proponiendo, tal vez sea porque yo estoy obligado, mientras el portugués sea la lengua oficial de este Comité; yo estaré casi que obligado a utilizar esta lengua; lo que debe crear estos problemas de comunicación. Entonces, repetiré más despacio, intentando una dicción mejor.

Lo que estamos proponiendo no es que se repita el fraseado, la redacción, los términos, las palabras del artículo segundo de la Resolución 162. Lo que estamos proponiendo es que se tome en cuenta el párrafo segundo de la Resolución 41 (VIII) para, en un artículo de este proyecto de resolución que estamos tratando, se establezca el objeto de la reunión del Grupo Ad-hoc. Entonces, yo no estoy queriendo repetir el artículo segundo de la Resolución 162, incluso porque este tema fue agotado, esta formulación fue exactamente lo que llevó el Grupo Ad-hoc a reunirse. Entonces, esto ya fue hecho. A lo que me estoy refiriendo es que tenemos que colocar el objeto de la reunión del Grupo Ad-hoc ahora, no apenas fijar fechas de la reunión sino colocar el objeto de la reunión. Y, obviamente, el objeto de la reunión del Grupo Ad-hoc es el artículo segundo de la Resolución 41 (VIII). A partir del artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) yo pido, por intermedio de Vuestra Excelencia, que la Secretaría General nos elabore un texto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

La Secretaría General va a proceder en ese sentido. Es lo que la Mesa había propuesto.

Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Precisamente, creo que el proyecto de resolución 121, sin el revisado, contempla en el artículo segundo esta situación. ¿Por qué no dejamos el 121 como estaba?

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Si se permite, la Presidencia lo que sugeriría es que esperemos a que la Secretaría General tenga listo el proyecto de resolución, de acuerdo con los elementos que han sido comentados aquí, para que podamos examinarlo sobre un texto ya escrito.

¿Es un punto de orden, señor Representante del Brasil?

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Ya que fue la Delegación brasilera la que suscitó este punto, si Vuestra Excelencia y las demás Delegaciones estuvieran de acuerdo, nos encontramos en este momento en condiciones de proponer un texto para la resolución en consideración. Pido a Vuestra Excelencia la venia para proponer un texto.

PRESIDENTE. Yo le invitaría a que diera lectura a ese texto que propone la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). El texto sería el siguiente: "Resuelve: Artículo primero. Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales para que se reúna en la sede de la Asociación entre los días 26 y 27 de julio de 1994. Artículo segundo. El Grupo Ad-hoc analizará la adecuación del Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional, contemplando entre otros, mecanismos concretos de convergencia de los esquemas parciales de integración, reciprocidad y tratamientos diferenciales.". Punto final. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

El señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Exactamente él ha leído la 121 sin el Revisado 1. Es lo que yo estoy proponiendo; palabra por palabra.

PRESIDENTE. Creo que está resuelto el tema. Así es que yo le pediría ...

El señor Representante de Venezuela solicita un punto de orden.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Primero iba a decir eso: que el Revisado fue el que nos complicó la vida; no sé por qué revisaron algo que está bien hecho. Y luego, que yo fui "el padre de la criatura" la vez anterior. Creo que esta vez no se debe usar la proposición "entre" sino "para". El "entre" lo usamos el otro día para darle flexibilidad a la reunión del Consejo de Ministros. Aquí no se está convocando entre el 26, sino para los días, o durante los días.

PRESIDENTE. O los días 26 y 27.

Gracias, señor Representante de Venezuela.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: para apoyar todo este planteamiento en relación a una claridad de definición del objeto en los términos del artículo segundo. Simplemente para destacar también la duda si es necesario reproducirlo textualmente o, como hemos venido haciendo por cuestión de ahorro metodológico, simplemente, hacer referencia al artículo segundo de la Resolución 41 (VIII). Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Efectivamente, nosotros estábamos de acuerdo en los términos del proyecto de resolución 121/Revisado 1 en el entendido de que esa redacción dejaba abierta la definición de la agenda al propio Grupo Ad-hoc, como lo establece el artículo segundo de la Resolución 141. Es decir, reiteramos que el artículo segundo de la Resolución 141, que obviamente es posterior a la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros, y es también posterior a la convocatoria del Grupo Ad-hoc, que esto debe tomarse sumamente en cuenta. Porque no se trata simplemente de repetir un trabajo que desarrolló ya el Grupo Ad-hoc en base a ese proyecto de resolución para el tratamiento de un tema especí-

fico, sino se trata, en definitiva, de que ese Grupo Ad-hoc profundice sus actividades y además incluya en su agenda los temas que son de interés de la Asociación y de interés de nuestros países para que sean abordados en este foro pero que vayan a abordar los temas en profundidad, no que los circunscriban sola y exclusivamente a lo que se había emprendido en la instancia anterior. Inclusive, en las deliberaciones que hemos tenido para la definición de los criterios para la elaboración de los estudios sobre convergencia, también habían quedado inscritos implícitamente temas de sumo interés para ser abordados en el seno del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales. Entonces, obviamente, en consideración a ello nosotros no estamos en condiciones, diríamos, de respaldar los términos de la convocatoria tal como lo plantea el distinguido Embajador de Colombia, coincidiendo con la sugerencia y la redacción dada por el Representante de Brasil.

Entonces, si ahora nosotros vamos a plantear la definición de la agenda, esta agenda sí tendría que tomar en consideración por lo menos tres de los puntos que se habían inscrito ya para estas deliberaciones por acuerdo de este propio Comité en las deliberaciones sobre los estudios. Y, en todo caso, seguiría con el uso de la palabra una vez que haya un mínimo de disposición en la Sala para atender las intervenciones de los diferentes países. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay una propuesta de la Delegación colombiana, apoyada por la Delegación brasilera y que es absolutamente fiel al texto de la Resolución 41 (VIII), párrafo segundo, que es el que nos concierne.

Me gustaría que me permitiese, en el Comité de Representantes, ser fiel al mandato del Consejo de Ministros; me gustaría mucho que no me obligase a intentar ser infiel a un mandato del órgano político supremo de esta Asociación.

Reitero: la propuesta colombiana, endosada por la Delegación brasilera, cubre todas preocupaciones que puedan emerger de la Resolución 41 (VIII). Gracias a Vuestra Excelencia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Primero, una observación de carácter general: no hagamos discursos; propongamos textos. Estamos en el análisis de un proyecto de resolución, y es muy sencillo, es sumamente sencillo.

Con respecto a la Resolución, en el artículo primero me gustaría hacer un pequeño agregado, que viene a clarificar el texto. Acá dice "Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales ..." como si diera ya por sabido a qué Grupo se refiera. Entonces, me permito sugerir, después de "Gubernamentales," coma, "creado por la Resolución 36 del Séptimo Consejo de Ministros," coma, y sigue el texto tal como está. Con eso estamos ubicando exactamente a qué Grupo nos estamos refiriendo.

En cuanto al artículo segundo, estamos de acuerdo con la propuesta ...

-Interrupciones.

Está bien la observación.

En el "Visto" solamente están los antecedentes jurídicos, pero tienen que ser reproducidos nuevamente en la parte resolutive. Lo único que vale es la parte resolutive; ni el "Visto" ni el "Considerando". La parte resolutive es lo que tiene valor en una Resolución. Por eso es que me permito sugerir eso. Entonces, estamos ubicando a qué Grupo se refiere.

En cuanto al artículo segundo estamos de acuerdo con la propuesta hecha por la Delegación del Brasil. Es exactamente a eso a lo que el Grupo tiene que abocarse. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

La propuesta nuestra apoyaría la observación del distinguido Representante de Paraguay en la primera parte: "Convocar al Grupo de Representantes Gubernamentales creado por la Resolución 36 ...", etcétera, todo el texto que continúa, y al final nosotros nos permitiríamos proponer "a efecto de que continúe sus deliberaciones a las que se refiere el artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros.". Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

En realidad, la última intervención de México me descolocó, porque yo iba a apoyar la Resolución 121 pero sin el Revisado 1; es decir, la que estaba originariamente planteada en el Comité, con el agregado de "creado por la Resolución 36 (VII)". Si leo lo que dice la Representación de México es exactamente lo mismo que la 121. Entonces, para qué vamos a empezar a generar tantos problemas. Apoyemos la 121 sin revisión, y ya está, con el agregado de la Delegación de Paraguay y la modificación hecha de "entre" por la Delegación de Venezuela. Gracias.

PRESIDENTE. Sin el Revisado. Bien; gracias.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En ese mismo sentido, nosotros estaríamos de acuerdo en respaldar el texto de la Resolución en consideración, los dos artículos iniciales planteados, incluyendo tres artículos adicionales: un siguiente artículo que diría "Análisis de los escenarios económicos y posibilidades que se presentan para la mejor inserción de las economías de los países miembros de la ALADI en el contexto internacional"; un cuarto artículo que diría "Análisis de los escenarios del acontecer político regional, hemisférico y mundial que pudiesen incidir en el proceso de integración de la América Latina"; y un último artículo que diría "Análisis descriptivo sobre el funcionamiento de las instituciones multilaterales conformadas por los países miembros de la ALADI en el ámbito de los esquemas subregionales, trilaterales y bilaterales de integración.". Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Creo que el propósito de esta reunión es que podamos resolver sobre la convocatoria, entre otros, del Grupo Ad-hoc. La Presidencia recuerda que el Grupo Ad-hoc tiene la facultad privativa de definir su propia agenda. Consecuentemente, el Comité no tendría que pronunciarse en ningún sentido que pudiera invadir esta facultad privativa del Grupo Ad-hoc.

Tenemos dos proyectos de resolución: el 121 y el 121/Revisado 1. Creo que si no podemos avanzar -tenemos cuarenta y cinco minutos discutiendo este tema; es demasiado, en opinión de la Presidencia- habré de someter ...

El señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo no creo que estamos considerando el Revisado 1. El Revisado 1 quedó "out". Yo lo que solicito es una compulsión en base al texto del documento 121 sin revisado, con la enmienda que ha hecho Paraguay. Y si se mantiene la redacción de México y Bolivia, que la compulsión se realice sobre esas tres: sobre el texto de la Secretaría, con las enmiendas propuestas, y las dos que tienen pleno derecho a presentar. Porque no vamos a seguir debatiendo. Tenemos cuatro proyectos por delante. Si multiplicamos cuarenta y cinco minutos por cuatro nos da ciento ochenta minutos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Le ruego a la Secretaría General que lea el texto del 121.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). "El Comité de Representantes, Visto Las Resoluciones 36 (VII) y 41 (VIII) (artículo segundo) del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración, Resuelve: Primero. Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, creado por la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros, para que se reúna en la sede de la Asociación para los días 26 y 27 de julio de 1994. Segundo. El Grupo Ad-hoc analizará la adecuación del Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional, contemplando entre otros, mecanismos concretos de convergencia de los esquemas parciales de integración, reciprocidad y tratamientos diferenciales."

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Está a consideración de los señores Representantes.

Por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Abstenciones.

- Se vota.

El resultado de la votación le ruego a la Secretaría darla a conocer.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso).
Cómo no, señor Presidente.

Por la afirmativa, nueve votos; y abstenciones, dos votos.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la Resolución 190, cuyo texto forma parte de la presente acta.

" RESOLUCION 190

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 (VII) y el artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, creado por la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros, para que se reúna en la sede de la Asociación durante los días 26 y 27 de julio de 1994.

SEGUNDO.- El Grupo Ad-hoc analizará la adecuación del Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional, contemplando, entre otros, mecanismos concretos de convergencia de los esquemas parciales de integración, de reciprocidad y tratamientos preferenciales."

- Reunión de responsables de políticas de integración (ALADI/CR/PR 120).

PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Representantes.

Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

A propósito del proyecto de resolución 120, referente a "Reunión de responsables de políticas de integración", queremos hacer dos observaciones iniciales respecto de la parte resolutoria.

Como los señores están probablemente observando, la parte resolutoria convoca a la reunión para los días 22 y 23 de

agosto y establece la agenda, que en este caso compete a nosotros hacer. Ahora: en la agenda se dice, en el punto 1, algo que me parece va, de alguna manera, a sobrepasar el propio Comité, al decir que dejaríamos a la Reunión de Responsables de Políticas de Integración "la definición de pautas para la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia.". En mi interpretación, este cometido pertenece a nuestro Comité, porque compete a nosotros implementar la Resolución pertinente del Consejo de Ministros al respecto. Claro que hecho nuestro trabajo es evidente que habiendo la oportunidad de una Reunión de Responsables de Políticas de Integración ese tema normalmente será ventilado por ellos. Pero yo creo que es poco habilidoso de nuestra parte -tal vez demasiada concesión esté siendo hecha- si nosotros colocamos ya en la agenda, si ejercemos el poder que nos compete al establecer la agenda de la Reunión de Responsables de Políticas de Integración para transferir un área de decisión para ellos. Esa sería mi primera observación en cuanto al punto 1.

La segunda y última observación, en cuanto al punto 2, es que tampoco creo que competa a una Reunión de Responsables de Políticas de Integración hacer la implementación de las Resoluciones 40 (VIII) y 41 (VIII). Es como si nosotros, que somos los responsables por la implementación establecemos que no tenemos capacidad para eso y la estemos transfiriendo, no al órgano máximo político de la Asociación sino a un órgano que, incluso, teóricamente por lo menos, sería casi un órgano asesor nuestro aunque, evidentemente, lejos de mí afirmar eso.

Entonces, dado esas dos observaciones, me gustaría proponer que la parte resolutoria se limitase a convocar la Reunión de Responsables de Políticas de Integración para que se reúnan en la sede de la Asociación los días 22 y 23 de agosto para considerar los estudios analizados por el Comité de Representantes sobre el proceso de integración. Punto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: estamos analizando el proyecto 120.

PRESIDENTE. Así es.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

En el primer párrafo eliminamos la palabra, en la parte resolutoria, "entre" y dejamos "se reúnan en la sede de la Asociación los días 22 y 23 de agosto".

En el punto 1, sugerimos la siguiente redacción: "Consideración de los estudios analizados por el Comité de Representantes sobre el proceso de integración y las pautas para la elaboración ...". No "la definición" sino "las pautas para la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia." Ambos aspectos, tanto estos estudios deben involucrar los procesos de integración como también el Comité debe presentar pautas para la elaboración del programa. Pero nosotros creemos que es muy útil que en estas reuniones de Responsables ellos también tomen conocimiento de estas pautas, para darnos orientaciones al Comité de Representantes.

En cuanto al segundo punto, eliminamos la palabra "implementación" y ponemos "Consideración de los mandatos establecidos en las Resoluciones 40 y 41 de la Octava Reunión del Consejo de Ministros." En realidad, lo que están haciendo los Responsables de Políticas de Integración es "considerándolos", y el Comité, posteriormente, al sugerir al Consejo de Ministros definiciones sobre estos conceptos implicados en las Resoluciones 40 (VIII) y 41 (VIII), va a tener en cuenta esas consideraciones de los Responsables de Integración.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

El señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con las observaciones jurídicas de la Delegación de Brasil, y estimamos que la propuesta de Argentina resuelve esa inquietud. Por lo tanto, estamos de acuerdo con este proyecto. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

También para manifestar nuestra conformidad con los ajustes planteados al proyecto de resolución por la Delegación de Argentina, y respaldar el proyecto en esos términos, hincadamente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Gracias, señor Presidente.

Con cierta ingenuidad estoy examinando la Resolución que adoptamos hace un momento, la 121, y estamos repitiendo los trabajos; definitivamente, están repitiéndose los trabajos en diferentes instancias, en diferentes escenarios. Pero no sólo eso, sino que yo quisiera saber -y ahí sí yo sentiría una enorme satisfacción, señor Presidente- si el Comité de Representantes va a tener la oportunidad de considerar los estudios. Yo quisiera ver qué tipo de estudios vamos a tener nosotros en nuestro poder, porque ahí estaríamos cumpliendo verdaderamente nuestra función. Yo concuerdo con lo que dijo hace un momento el Representante de Brasil: que el Comité de Representantes está cayendo en un procedimiento solamente de dedicarse a hacer convocatorias de reuniones. Pero si efectivamente vamos a tener la posibilidad de entrar a analizar estudios, yo creo que estamos cumpliendo nuestro papel; y ojalá sea así. Y espero que antes de las fechas que están aquí señaladas, de 22 y 23 de agosto, el Comité de Representantes se haya abocado a ese procedimiento de entrar a estudiar todos esos trabajos, que eventualmente alguien tiene que presentar, o consultores o la Secretaría.

Y, por otro lado, concordando en algún aspecto con la propuesta del señor Representante de la Argentina, la parte resolutive casi no tiene importancia, porque de las Resoluciones del Consejo de Ministros ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿Implementar qué? ¿La implementación se refiere a convocar a las reuniones? y nada más, porque en sí está determinado el objeto de cada reunión. Entonces, esa referencia ya casi para mí resultaría innecesaria, señor Presidente. Pero tampoco vamos a hacer una cuestión de honor para que se retire o se mantenga, en aras del beneficio del tiempo. Pero sí vale la pena que observemos detenidamente qué tipo de estudios nosotros vamos a hacer como Comité de Representantes. O sea, yo lo que estoy tratando de salvaguardar es al Comité de Representantes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

La Secretaría me confirma que los estudios estarán listos a fines del mes de julio para que puedan ser considerados oportunamente por este Comité de Representantes.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

En la misma tónica de las personas que me antecedieron, estamos de acuerdo con el razonamiento por el cual se hace esa propuesta. Creemos que el Comité de Representantes debe ir recuperando una posición que le corresponde, que va más allá, ciertamente, de ponerse de acuerdo en los calendarios de

reuniones. Y, por lo mismo, tomando el argumento del distinguido Embajador Sabra, creemos que sería muy útil que nosotros estableciéramos una intercomunicación dinámica, ágil, con los Representantes Gubernamentales responsables de la integración en nuestros respectivos países. Para ello, está bastante acertada el objeto de la Resolución en el sentido de revisar los estudios, en el sentido de revisar las pautas. Se presupone que las pautas las vamos a hacer nosotros, o alguien las va a hacer, pero les va a llegar el producto de las pautas.

Y quisiera hacer referencia, en esta misma tónica, al artículo tercero de la Resolución 38 (VIII): qué haríamos con el mandato del Consejo de Ministros, que dice textualmente "El Comité de Representantes analizará las posibilidades de establecer procedimientos que faciliten y promuevan el relacionamiento entre los diversos esquemas de integración ...", etcétera, etcétera. Creo que por la experiencia que tendrán estos funcionarios este es un aspecto de sumo interés, en el que también nosotros nos beneficiaríamos, si de alguna manera lo prevemos en el objeto de la convocatoria. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Yo quisiera seguir con la misma línea que he tenido desde el primer día que me senté aquí en este lugar, y mantener para nuestro Comité toda la responsabilidad que el Tratado le confiere.

Con respecto al proyecto de resolución que tenemos en consideración, quisiera leer lo que dice el artículo 42 del Tratado. Dice así, por si algunos lo tienen olvidado: "Se establecerán órganos auxiliares de consulta, ..." -"órganos auxiliares de consulta"- "... asesoramiento y apoyo técnico. En particular, uno integrado por funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros.". Todo eso con minúscula.

La Resolución 40 (VIII), artículo tercero, también habla de "responsables de las políticas de integración de los países miembros," con minúscula. Pero he aquí que en nuestro proyecto de resolución preparado por la Secretaría ya se le pone con mayúscula: "Reunión de Responsables de Políticas de Integración", como si eso fuera un nombre propio. No es un nombre propio; es un órgano auxiliar nuestro. Entonces, por lógica consecuencia nosotros, y lo dice el mismo artículo tercero, la función que tiene el Comité es la de convocar, de fijar una fecha y fijarle una agenda.

¿A dónde quiero llegar? Quiero llegar a que nosotros no podemos someter a la consideración de este órgano auxiliar unos estudios efectuados por nosotros, por el Comité. A eso quería llegar, señor Presidente, y esa es, y esa seguirá siendo la posición de esta misión diplomática. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Señor Representante del Brasil. Punto de orden.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas por su intermedio solicitar al Delegado del Paraguay, después de sus juiciosas observaciones, si nos podría dar una alternativa de redacción para este texto, ya que creo que muy justificadamente el Representante del Paraguay criticó en el punto 1 de este proyecto de resolución la palabra "Consideración". Entonces, ¿cómo se podría sustituir para ser fiel a la interpretación que Vuestra Excelencia tan bien dio del artículo 42?

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Hay una solicitud que hace el señor Representante del Brasil al señor Representante del Paraguay en relación con su intervención previa.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: podemos seguir con otros asuntos en todo caso y, mientras tanto, vamos a estudiar una redacción que deje a resalvo la dignidad de nuestro Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Voy al encuentro de dos respuestas: una, de la Delegación de Ecuador. Creo que hemos adoptado un calendario, el 336/Revisado 4, en el cual se establece que el Comité debe tener tres reuniones previas a esta reunión de Responsables, y después cuatro reuniones previas a la reunión de Responsables en su segunda reunión, con lo cual para nosotros es condición sine qua non que el Comité deba analizar esto.

Creo que en vista de lo que nos señala la Representación de Paraguay, habría que aclarar, en el primer punto de la parte resolutive, "Convocar a la Reunión de Responsables de Políticas de Integración, a nivel de Subsecretarios de Estado o funcionarios de rango equivalente, ..." que es lo que realmente establece; no son funcionarios Responsables; nosotros somos también Representantes Gubernamentales Respon-

sables. Lo que está solicitando el Consejo de Ministros que sea a nivel de Subsecretarios de Responsables de Integración.

Por otra parte, conociendo un poco la mecánica de cómo se preparan los proyectos de resolución del Consejo de Ministros, creo que estamos tomando conciencia plena de las funciones del Comité. Cuando vayamos a someter a nuestros Cancilleres proyectos de resolución, tengamos en cuenta el rol que le cabe al Comité, y no propongamos reuniones que asuman roles que van a suplir el papel que tiene que realizar el propio Comité. Pero esto es para tenerlo en cuenta nosotros mismos; ahora tenemos que cumplimentarlo. Para darle una forma cierta, yo creo que esto tiene que tener esa enmienda que sugiero. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Nosotros no vemos bajo ningún punto de vista de que mediante esta convocatoria se estuviera negando las competencias del Comité de Representantes. El Comité de Representantes tiene atribuciones sumamente específicas y entre esas atribuciones y obligaciones del Comité de Representantes están las que se inscriben en el inciso a) del artículo 35 del Tratado de Montevideo, que no es precisamente la que se refiere a la otra instancia, a la que se refería el Embajador del Paraguay, que es la de creación de los órganos auxiliares.

Yo no creo, bajo ningún punto de vista, que la reunión de los Responsables de las Políticas de Integración a nivel de los Subsecretarios de Estado o funcionarios de rango equivalente, sea un órgano auxiliar del Comité de Representantes. Muy por el contrario: pienso que esta convocatoria y esta atribución está más bien inscrita, como lo decía ya, en las atribuciones y obligaciones del Comité de Representantes que, evidentemente, la ha ignorado y la ha mantenido, si se quiere, olvidada durante ene años. Y esas atribuciones y obligaciones en el inciso a) se dice específicamente "Promover la concertación de acuerdos de alcance regional, en los términos del artículo 6 del presente Tratado ..." -que se refiere precisamente a los acuerdos de alcance regional- "... y, con ese fin, ..."; "y, con ese fin", o sea promover la concertación, para esa promoción y concertación de acuerdos de alcance regional, la atribución y la obligación del Comité de Representantes es "convocar reuniones gubernamentales por lo menos anualmente, con el objeto de: Dar continuidad a las actividades del nuevo proceso de integración; Evaluar y orientar el funcionamiento del proceso; Analizar y promover medidas para lograr mecanismos más avanzados de integración; y Empezar negociaciones sectoriales o multisectoriales con la participación de todos

los países miembros, para concertar acuerdos de alcance regional, referidos básicamente a desgravaciones arancelarias:". Y todas estas atribuciones, que son del Comité, en lo que es la responsabilidad del Comité es promoverlas y concertarlas. Pero la definición de esos acuerdos de alcance regional evidentemente no es atribución del Comité de Representantes sino de los Responsables de las Políticas de Integración, o las reuniones gubernamentales que se inscriben precisamente como inciso a) del artículo 35, que se refiere a las atribuciones y obligaciones del Comité de Representantes. Y por ello, precisamente, reiteramos una vez más nuestra conformidad con el proyecto de resolución inscrito en el proyecto 120 presentado a este Comité, con los ajustes formulados a la redacción por la Representación de Argentina. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación había hecho la puntualización referente al artículo tercero de la Resolución 38 (VIII), donde hay un mandato que sigue quedando en el aire. Nosotros habíamos dicho en la anterior intervención incorporarlo, y nos permitiríamos leer un texto, el cual haría alusión a esta parte. Es decir, al final del punto 1 del proyecto de resolución que se está ahora considerando, el 120, añadiríamos: "... así como los proyectos sobre procedimientos que faciliten y promuevan los relacionamientos internos y externos existentes en la Asociación.". Y esto configuraría todo el tipo de temario que de alguna manera considerarían los Representantes Gubernamentales; y apoyaríamos la interpretación que nos presenta el distinguido Delegado de Bolivia, donde el tema especializado de la integración, en todas sus orientaciones, viene especificado en el propio Tratado de Montevideo, en el artículo 35 inciso a) que se acaba de leer. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Si bien entendí, la propuesta de México sería sobre la base de la presentación de la propuesta hecha por el Representante de Argentina; sería una adición al texto propuesto por Argentina, que había sido previamente aceptado por México..

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Incluyendo, si me permite, señor Presidente, la acotación de que los representantes sean a nivel de Subsecretario. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Después de ofrecer la palabra a los oradores que están solicitándola, le pediría a la Secretaría General que hagamos un ejercicio de recapitulación.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Apenas para apoyar en este momento, la propuesta de la Delegación argentina de insertar en el primer párrafo de este proyecto de resolución la frase "a nivel de Subsecretarios de Estado o funcionarios de nivel equivalente".

Me gustaría también proponer a los señores, en la tercera línea de este mismo texto, línea que comienza con "los días 22 y 23 de agosto de 1994", está escrito, "para analizar la siguiente agenda:". Obviamente, no nos dimos cuenta, pero si lo dejamos así, va a ser algo ridículo, porque no podrán deliberar sobre nada; apenas harán un análisis de la agenda. Entonces, yo diría: "cumplir con la siguiente agenda:", porque sólo análisis va a ser un análisis sintáctico, probablemente.

En cuanto a otras observaciones de otras Delegaciones, yo me reservo el comentario porque estoy aguardando la propuesta de redacción paraguaya.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). señor Presidente: me permitiría sugerir, en la parte resolutive, lo siguiente: "Convocar a la reunión de responsables de políticas de integración ..." -con minúscula- "... creada por la Resolución 40 del Octavo Consejo de Ministros, artículo tercero, ..." -y allí ya se dice y se cubre lo que mi distinguido amigo el Embajador de Argentina quería ubicar de una manera específica- "... para que se reúna en la sede de la Asociación ...", etcétera, y en vez de decir "para analizar", que se diga "para considerar la siguiente agenda.

Entonces, creo que estaríamos cubriendo nuestras expectativas si dijéramos simplemente "Estudios y pautas definidas por el Comité de Representantes con el objeto de la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia.". Lo único que cambié es "con el objeto" para que no se repita la palabra "para" dos veces. Es simplemente una cuestión de redacción, pero exactamente la misma esencia de lo que está aquí escrito. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Perdón. ¿Podría la Secretaría leernos la propuesta de Paraguay?

PRESIDENTE. Señor Representante del Paraguay: ¿querría usted leer de nueva cuenta el texto que propone?

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Sí, con mucho gusto.

"Convocar a la reunión de responsables de políticas de integración ..." -todo eso va con minúscula- "..., creado por la Resolución 40 del Octavo Consejo de Ministros, artículo tercero, ..." luego sigue el texto; si hay algunas modificaciones las respeto; y luego, simplemente, en vez de "analizar", la palabra "... para considerar la siguiente agenda:". Y la agenda diría así: "Estudios y pautas definidas por el Comité de Representantes con el objeto de la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia.". Estaba diciendo que por una cuestión de semántica, simplemente, saqué el primer "para" y puse "con el objeto", pero se puede poner otra expresión. Es para no repetir dos veces "para"; nada más.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Una observación del señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). ¿Un diálogo con Paraguay? Para facilitar, quizás, la redacción.

Nosotros creemos que es válida la reformulación de la convocatoria en los términos que señala la Delegación del Paraguay. En lugar de poner "a nivel de responsables", hacemos alusión al artículo tercero, que es el que crea esta reunión de responsables. Estamos de acuerdo en considerar.

En cuanto a los "Estudios y pautas", no están definidas todavía. Quiero aclararle esto a mi colega, porque hay reuniones del Comité, una reunión de responsables, luego otras reuniones del Comité en donde se van a tener en cuenta y quizás en esa oportunidad se defina. Por lo tanto, nosotros seguiríamos utilizando la palabra "Estudios y pautas analizados por el Comité de Representantes ...", en lugar de "definidos", "... para la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia."

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). ¿Me permite?

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

El señor Representante del Paraguay quiere hacer un comentario al respecto.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Me gusta porque es más suave, inclusive.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Confío en que la Secretaría haya tomada nota de todas estas observaciones, para que una vez que concluyan las intervenciones de los Representantes que han solicitado el uso de la palabra podamos dar lectura a los textos.

Señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: con los debidos respetos para usted y la Secretaría, queremos presentar primero que nada una amable protesta, porque en el día de ayer sucedió tres veces y hoy ha sucedido también que la Delegación del Uruguay ha pedido la palabra y ha sido postergada. Entonces, se le ha dado la palabra a Delegaciones que la pidieron después. Eso no nos molesta, pero sí la propuesta que íbamos a hacer la vamos a dejar en suspenso, porque ya han habido tantas que entonces vamos a esperar hasta que la Secretaría nos lea las propuestas, y si nos satisface, las aprobaremos; y, si no, presentaremos una nueva. Pero pedimos respetuosamente a la Secretaría que por favor tenga atención, que cuando nosotros pedimos la palabra nos gustaría hacer uso de ella en el momento que la pedimos, y no cuando la Mesa entienda que nos corresponde. Reitero que ayer sucedió tres veces, y hoy sucedió una, y verdaderamente nos molesta. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Nuestras excusas al señor Representante del Uruguay.

Yo rogaría que el letrero se pusiera con las letras hacia ...

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Yo trato de ponerlo siempre así, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

El señor Representante de Venezuela tiene el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En general, aun cuando esperaremos el texto, por lo que hemos oído nos inclinamos a las redacciones finales que se han presentado en mesa por Paraguay y luego por Argentina; digo, salvo oír el

texto que ha recogido la Secretaría y luego las observaciones que incluso ha asomado que puede presentar el Uruguay.

Lo mío es a lo mejor secundario, pero también a veces uno, así como nos ayuda tanto el amigo Centurión con su puntilliosidad, en el mejor sentido de la palabra, a mejorar las redacciones, queríamos hacer dos cosas. Una -voy a empezar por el final de la convocatoria, del primer párrafo, del "Resuelve"-, no me gusta ni "analizar" ni "cumplir" sino "de acuerdo a la siguiente agenda". A lo mejor nos reunimos y la cumplimos, como nos pasa muchas veces en el Comité. Entonces, ¿para qué vamos a obligar a los responsables de integración a que cumplan con la agenda? Si no, van a tener que quedarse un mes aquí; no sé quién va a pagar los viáticos; si el Gobierno del Uruguay. Entonces, "de acuerdo a la siguiente agenda". Eso es lo primero.

Lo segundo, también dentro de la agenda, que no está demás poner -eso se acostumbra, lo hemos visto agregar, sea cual sea los puntos- "Otros asuntos" que quieran considerar los responsables.

Y yo creo, en mi leal entender, que aquí se justifica las mayúsculas; no voy a hacer un debate de eso, pero estamos convocando una reunión concreta. El Consejo de Ministros habla de las reuniones, pero esta es una reunión concreta. Lo que debe ir en minúscula es el nivel; nosotros no tenemos que poner "Subsecretarios de Estado" con mayúscula; pero esta es una reunión concreta que estamos convocando: se convoca a la Reunión de Responsables de Políticas de Integración. Entonces, digo, a lo mejor es nimio, pero yo por lo menos la veo mejor así; no responsables así, en minúscula. Y después sí el agregado que el nivel que está ahí dicho sí va en minúscula. Me excusan si a lo mejor es una nimiedad, pero voy a defender el texto presentado por la Secretaría en ese terreno. Es todo, señor Presidente; y gracias porque nos vio a tiempo esta vez.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Ya ve usted que no es necesario que tenga luces fluorescentes para que podamos reparar en el momento en que usted solicita el uso de la palabra.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la propuesta paraguaya o argentina, con un agregado de la sugerencia venezolana en el primer párrafo del proyecto de resolución: sustituir el texto paraguayo-argentino por "de acuerdo con". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil

El señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos otra vez implementando aquí la moda de usar diferentes sombreros. Felizmente, las Delegaciones pequeñas podemos trabajar con un solo sombrero. Y por eso queremos ver el problema de la integración en una forma global. Y tal vez vamos a poner un parámetro más en el proyecto de resolución, dentro de ese espíritu de ir globalizando.

Yo creo que los que hemos seguido toda la secuencia de este proceso de negociación desde antes que se reuniera el Consejo de Ministros tenemos muy claras las ideas. Y yo creo que la idea de mantener esa reunión de representantes con rango de Subsecretarios, Viceministros o de nivel equivalente, es importante desde el punto de vista de la implementación, en cada uno de nuestros países del proceso de integración.

Pero el espíritu va mucho más allá de lo que queremos hacer. Hay otra Resolución, la 41 (VIII) del Consejo de Ministros. Yo creo que estas Resoluciones no son aisladas; se van complementando unas con otras. Y entonces, si va a haber una reunión, o varias reuniones de Viceministros, también debiéramos darles a ellos un mandato más para que empiecen a analizar todo a lo que nosotros nos estamos refiriendo, lo que dicen los Ministros de Relaciones en la parte resolutive del artículo primero de la 41 (VIII). Dice: "El Comité de Representantes, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por los países miembros en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, concluirá las negociaciones en curso relacionadas con materias contenidas en los mandatos de anteriores Reuniones del Consejo de Ministros, en especial aquéllas referidas a: a) El marco normativo común para el comercio regional; b) El Acuerdo sobre Comercio de Servicios; y c) El Protocolo Adicional para la Solución de Controversias."

Porque ellos sí van a facilitar la adopción por parte de nuestros Gobiernos cuando vuelvan a sus Capitales para que estos instrumentos -los que merezcan ser ratificados por nuestros Congresos- vayan lo más pronto al Congreso; o, en su defecto, para que se publiquen en los órganos oficiales de nuestros países y entren inmediatamente en vigencia. Ahí sí estamos dando pasos yo creo convenientes para esta Asociación.

De tal manera que nosotros gostaríamos sugerir que en esa Resolución, con las enmiendas que se han hecho acá, se añada una parte resolutive más, que diga: "Considerar los avances en

ejecución de los mandatos contenidos en la Resolución 41 (VIII)". Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Ecuador.

El señor Representante de la Argentina tiene el uso de la palabra para un punto de orden.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera preguntarle a la Delegación de Ecuador si esto no está incluido ya en el punto 2, al decir "Consideración de los mandatos establecidos en la Resolución 40 (VIII) y 41 (VIII)", porque con esto yo creo que estamos cubriendo ambos aspectos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

El señor Representante del Ecuador, con la venia de dos Representaciones que han solicitado el uso de la palabra, no sé si querría hacer un comentario al respecto.

Tiene el uso de la palabra.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Gracias, señor Presidente, y pido disculpas a los colegas que han pedido la palabra, para poder contestar al señor Representante de Argentina.

No; no tiene nada que ver. Es diferente. El propósito de la 41 (VIII) en cuanto a los mandatos difiere muchísimo de la 40 (VIII). Aquí lo que yo estoy es tratando de tomar puntos específicos que merecen un análisis, como es el marco normativo para el comercio regional, el acuerdo sobre comercio de servicios y el Protocolo Adicional para la Solución de Controversias. Yo creo que los Subsecretarios sí deberían analizar estas cosas dentro de todo el proceso de los estudios, de los avances. Gracias.

PRESIDENTE. Terminó el señor Representante del Ecuador.

Si se permite un comentario a la Presidencia respecto de este punto, quizás convendría recordar cuál es el procedimiento que se sigue en el propio Comité, y después del Comité en relación con estos temas que han sido asignados para su consideración.

Pondría el ejemplo del proyecto de protocolo en materia de solución de controversias. Es un texto que ha sido, como todos sabemos, enviado a nuestras Cancillerías. Ese documento está siendo considerado. Me parece que la consideración de estos temas tiene que ser previa a la participación de los

responsables en las reuniones para las cuales los estamos convocando. En realidad, es la materia prima con la que se van a nutrir para poder venir a enfocar el tema, tal como fue señalado, o les fue encomendado por el propio Consejo de Ministros.

El señor Representante del Ecuador me solicita un punto de orden.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Yo creo que lo que estaba consultando el señor Embajador de Argentina es pertinente. Lo que sucede es que en la propuesta que presentó el señor Representante del Paraguay no constaba esa segunda parte resolutive; pero en lo que propuso Argentina, sí. Y en eso estaríamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Excelente. Muchas gracias, señor Representante del Ecuador.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). También estamos de acuerdo en el avance que se ha tenido con las diferentes intervenciones, a partir de la presentación del distinguido Delegado del Paraguay. Sin embargo, seguramente porque todos estamos haciendo nuestros textos, continúa quedando en el aire un punto que nuestra Delegación ha reiterado, ahora por tercera vez. Y me gustaría preguntar, por su amable intervención, señor Presidente, a las Representaciones, qué se hace cuando el Consejo de Ministros da un mandato muy expreso, que está plasmado, en el artículo tercero de la Resolución 38 (VIII), relativo a que "El Comité de Representantes analizará las posibilidades de establecer procedimientos que faciliten y promuevan el relacionamiento ...", etcétera, etcétera, cuando esto, desde cualquier punto de vista, toma uno de los aspectos más importantes del futuro programa de acciones que se tiene en puerta, que es la estructuración del propio programa. Si la estructuración del propio programa no toma en cuenta de manera explícita los relacionamientos internos y externos que están desarrollándose en la realidad contemporánea que estamos viviendo, ¿qué sentido tiene hablar de un programa de acciones en el tema de la integración? Eso, en cuanto a la pertinencia del mandato del Consejo de Ministros. Pero ese no es el punto, porque podemos tener puntos de vista discordantes, y estamos de acuerdo en ello. El punto que quiero sacar a la mesa es que si nosotros, como órgano político de una jerarquía diferente a la del Consejo de Ministros, estamos en posibilidades de, olímpicamente, olvidarnos de ese mandato, y no ponerlo, simplemente porque se nos olvidó.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

La propuesta que usted había formulado previamente ha sido registrada por la Secretaría General. Solamente esperaríamos tener la oportunidad para poder mostrar el texto que ha sido redactado por la Secretaría General. Espero hacerlo después de ofrecerle la palabra al señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Después de este cambio de opinión, quería esclarecer que la Delegación brasilera está apoyando la propuesta paraguaya, donde ella realmente terminó el texto; y estamos dispuestos a incluir la propuesta original ecuatoriana, discriminando los puntos específicos que también deberán ser objeto de atención del Grupo que se reunirá aquí por convocatoria de este Comité. Espero que la posición de la Delegación brasilera haya sido bien registrada por la Secretaría General; es una posición muy clara.

Pues bien. Terminada esta parte me permito, ya que nuestro colega mexicano preguntó las opiniones de las otras Delegaciones, mi opinión, la opinión de la Delegación del Brasil es que las preocupaciones mexicanas, hasta donde ellas son compatibles con el Tratado de Montevideo, están contempladas; porque exactamente lo que los Responsables de las Políticas de Integración harán, en uno de los ítem, es examinar los estudios, esa parte que todos estaremos haciendo de cumplimiento de la Resolución 38 (VIII). Entonces, yo creo que todo lo que es legalmente posible está cubierto en la formulación que demos. Ahora, tal vez el Representante de México quiera algo que vaya más allá del Capítulo IV y V del Tratado de Montevideo. En ese caso, adelanto desde ya que la Delegación brasilera se batirá bravamente en defensa del Tratado de Montevideo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

La Secretaría General tiene el uso de la palabra para que nos lea el texto que ha preparado, recogiendo los elementos propuestos por los señores Representantes.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar de hacer un ejercicio de compaginación. Vamos a leer primero el texto tal como quedaría de acuerdo con la propuesta de Paraguay, con las modificaciones sugeridas por Argentina, y a lo cual se han plegado algunas otras Representaciones.

"El Comité de Representantes, Visto el Artículo 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 40 (VIII), artículo tercero del Consejo de Ministros, Resuelve: Convocar a la Reunión de responsables de políticas de integración, creado por la Resolución 40 del Octavo Consejo de Ministros (artículo tercero) para que se reúna en la sede de la Asociación los días 22 y 23 de agosto de 1994, de acuerdo con la siguiente agenda: 1. Estudios y pautas analizados por el Comité de Representantes para la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia, ...". Aquí hay un agregado de la Representación de México, que dice lo siguiente: "... así como los proyectos sobre procedimientos que faciliten y promuevan los relacionamientos internos y externos de la Asociación.". El punto 2 quedaría: "Consideración de los avances en la ejecución de los mandatos contenidos en la Resolución 41 (VIII), en especial lo establecido en el artículo primero.". La Secretaría sugiere que para ser coherente con lo anterior saquemos "Considerar los" y poner simplemente "Avances en la ejecución". Eso sería todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Para apreciar la opinión del distinguido Delegado de Brasil sobre la pregunta que se ha planteado por mi Delegación, y esperar si hubiera alguna reacción de las demás Delegaciones, también para reiterarla y preguntarla por su amable conducto.

Una pequeña acotación en relación a la expresión de Brasil. En realidad, la pregunta no es si está o no contemplado. Yo creo que sí está contemplado a lo que se refiere la Resolución 38 (VIII). El asunto es el grado de especificidad de los productos con los que tenemos que terminar; y, desafortunadamente, el Consejo ahí fue muy específico en ese segundo producto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Dos agregados a la lectura que acaba de hacernos la Secretaría. En los "Considerandos", además de la Resolución 40 (VIII), artículo tercero, tendríamos que incluir por lo tanto la Resolución 41 (VIII), artículo primero, para ser coherente con la parte resolutive.

En cuanto a la propuesta de la parte resolutive, en el punto primero, estamos de acuerdo hasta "y convergencia"; no

la inclusión que acaba de señalar la Delegación de México, porque entendemos que los responsables de integración en su momento lo van analizar si lo creen conveniente.

En esos términos aprobamos esta lectura.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

El señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar, en los mismos términos del Delegado argentino, la propuesta que está en examen. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En la redacción propuesta por el Embajador de Paraguay, que nos acaba de leer la Secretaría, hay de todos modos una omisión de un aspecto sustancial. Es decir, hay dos instancias: una instancia es el análisis, la consideración de los estudios elaborados para la consideración del tema, y el otro tema ya es las pautas para la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia. Son dos temas que están inscritos. Y, en la lectura, en la comprensión de mi Representación, tal vez podríamos, para una mayor aclaración -por lo menos yo no he visto, en la redacción o en la lectura- el que se haga mención sobre el proceso de integración. Si se inscribe el párrafo referido a sobre el proceso de integración, nosotros estamos también totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia

Le ruego a la Secretaría que registre este punto.

El señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la propuesta que ha hecho la Secretaría, con las enmiendas de Argentina y Bolivia. Y pedir encarecidamente a la Presidencia que con esta propuesta estemos suficientemente ilustrados y podamos pasar a un nuevo tema.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Concedo la palabra a la Secretaría General para que lea el texto que ha elaborado.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). El texto diría entonces lo siguiente, el texto de consenso: "El Comité de Representantes, Visto El artículo 42 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 40 (VIII), artículo tercero, y 41 (VIII), artículo primero del Consejo de Ministros, Resuelve: Convocar a la Reunión de responsables de políticas de integración, creado por la Resolución 40 (VIII) del Consejo de Ministros, artículo tercero, para que se reúna en la sede de la Asociación los días 22 y 23 de agosto de 1994, de acuerdo con la siguiente agenda: 1. Estudios y pautas analizados por el Comité de Representantes sobre el proceso de integración para la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia. 2. Avances en la ejecución de los mandatos contenidos en la Resolución 41 (VIII), en especial lo establecido en su artículo primero.". Ese sería el texto.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Está a consideración de los señores Representantes.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Solamente una aclaración: si en la redacción se había leído "sobre el proceso de integración para la elaboración del programa de acciones". Y, si es así, entonces "sobre el proceso de integración y la elaboración", no el "para".

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). La lectura hecha por la Secretaría General me dejó una duda. Me gustaría que la Secretaría General repitiese la parte final del texto, porque yo creo que en "en especial" no es toda la Resolución 41 (VIII) sino apenas el artículo primero de la Resolución 41 (VIII) porque, si no, estaremos cruzando institucionalmente dos grupos distintos y autónomos. Me gustaría tener una lectura limpia de ese texto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Con la venia de México, le ofrezco la palabra a la Secretaría General para que lea de nueva cuenta.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). El segundo punto de la agenda quedaría en los siguientes términos: "Avances en la ejecución de los mandatos contenidos en la Resolución 41

(VIII), en especial lo establecido en su artículo primero." Ese era el texto propuesto por el señor Representante del Ecuador.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Tal vez yo esté equivocado; y, evidentemente, si estuviera equivocado retiro mi propuesta. Pero creo que si dejamos esta formulación yo pienso que ella no refleja la intención del Delegado de Ecuador, pero puedo estar engañado. De todas formas, si hiciéramos una mención genérica a la Resolución 41 (VIII) y no una mención específica al primer artículo de la Resolución 41 (VIII), estaríamos cruzando dos grupos autónomos y la palabra especialmente no resuelve, porque exactamente después de cruzar dos grupos, de responsables de políticas de integración y Grupo Ad-hoc, que son dos cosas distintas, estaremos diciendo "en especial" y ahí sí yendo a lo que el Embajador de Ecuador me parece quería señalar.

Lo que tenemos aquí que enfatizar es el ámbito normativo común para el comercio regional, el acuerdo sobre comercio de servicios y el Protocolo Adicional para solución de controversias, y no cruzar dos grupos distintos, de niveles diferentes y con sus autonomías propias. Por eso es que la Delegación brasilera, procurando rescatar el espíritu de la manifestación ecuatoriana, que apoyamos, nos permitimos hacer estas observaciones, que me gustaría mucho que fuesen tomadas en cuenta por la Secretaría General. Si la Secretaría General tiene alguna duda, me gustaría que el Embajador de Ecuador esclareciera. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Lo que convendría, a juicio de la Presidencia, es que tengamos el texto ya redactado y se distribuya, para que podamos proceder a su consideración y someterlo a votación.

El señor Representante de Venezuela me solicita la palabra para un punto de orden.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Lo que hay que hacer es invertir: en el artículo tal de la Resolución tal. No decir la Resolución y especialmente, sino el artículo primero de la Resolución 40 (VIII) o 41 (VIII).

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Colombia solicita un punto de orden.

Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Creo que en la lectura que ha hecho la Secretaría no quedó incluido lo de México.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente. Una duda, también.

Yo había entendido -a lo mejor hubo cambio, me perdí en la discusión- que los integrantes que se estaban convocando para esta reunión eran de Alto Nivel, o nivel de Subsecretario o equivalente. Como duda, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Por eso la Presidencia insistiría en que podamos contar con el texto escrito para pronunciarnos. Y mientras tanto, si los señores Representantes están de acuerdo, pasaríamos al punto siguiente.

Está a consideración el proyecto de resolución 54 para convocar a la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios.

- Convocatoria de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/CR/PA 54).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo 54 para convocar a la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios.

La Secretaría General tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Muchas gracias, señor Presidente.

Dos aspectos quisiéramos señalar sobre este proyecto de acuerdo. El primero se refiere a someter a consideración del Comité que dado los avances que ya se han tenido en la consideración de esta materia, y dado también la experiencia que hemos acumulado en las tres reuniones anteriores, se analice la posibilidad de que esta reunión sobre Comercio de Servicios tenga una duración de tres días. Es decir que nosotros sugeriríamos al Comité que la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales se lleve a cabo los días 20, 21 y 22 de julio del presente año.

Y, señor Presidente, si me lo permite, con el objeto de contribuir a agilizar el debate sobre este proyecto de acuerdo, nos atrevemos a sugerir que en el "Visto" se incorpore la Resolución 41 (VIII); "Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, artículo primero, y el Informe ..." y sigue igual, "..., Acuerda: Convocar a la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios, en la sede de la Asociación, para los días 20, 21 y 22 de julio de 1994, con el objeto de continuar el análisis del proyecto de acuerdo sobre principios y normas para el comercio regional de servicios."

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretaría General.

El señor Representante de Colombia solicita el uso de la palabra para un punto de orden.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). El 20 es el día nacional de Colombia. Le rogaría el favor de no incluir ese día.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

-Dialogados.

Con la venia de los señores Representantes que han solicitado el uso de la palabra, se la ofrezco a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). El día 20 es miércoles. Lamento no haber recordado en su momento que era el día nacional de Colombia. Pero realmente, Presidente, la experiencia que hemos acumulado ya en la Secretaría y muchos de los miembros del Comité que han tenido a bien participar en esas reuniones, realmente exige que el tratamiento del tema tenga un día adicional en su consideración. Y entonces, si no se puede el día miércoles por las razones ya mencionadas, tal vez si hacemos un sacrificio y trabajamos el sábado 23 nosotros como Secretaría no tendríamos ningún inconveniente, y podríamos dejar las fechas entonces 21, 22 y 23. Lo importante, Presidente, es que sí necesitamos tres días, por lo menos, para esta reunión.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

El señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias.

Nosotros nos inclinaremos para decir "Convocar a la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio

de Servicios, en la sede de la Asociación, a partir del 21 y por tres días", o al así, si es que ellos lo entienden como necesario. Simplemente como indicativo los tres días. Nosotros hemos participado en esta reunión de Servicios, y realmente los expertos han solicitado que sean tres días como mínimo la próxima reunión.

Estamos de acuerdo con la enmienda en el "Visto" y con la ampliación del objetivo. Así que podríamos poner, quizás, "entre los días 21, 22 y eventualmente el 23", pero que quede en claro para que las Delegaciones vengan de las Capitales con la advertencia de que puede seguir el 23; "y eventualmente el 23". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la fórmula propuesta por el Embajador de Argentina estaría aceptada. El problema que teníamos es justamente que cuando el Comité aprobó la primera vez esos dos días ya había sido transmitido a nuestras Cancillerías. Pero si colocamos ese lenguaje de 21 y 22 y tentativamente el día 23 creo que eso abriría margen para las consultas internas nuestras.

Ahora bien. Lo que me gustaría pedir es que la Secretaría repitiese la lectura del objetivo que colocó para la reunión, porque yo no oí bien. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Secretaría General tiene el uso de la palabra para responder a la consulta formulada por el señor Representante de Brasil.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Como no, Presidente; con mucho gusto.

Diría: "... con el objeto de continuar el análisis del proyecto de acuerdo sobre principios y normas para el comercio regional de servicios.". Gracias.

PRESIDENTE. ¿Quedó aclarada la duda que tenía la Representación de Brasil?

Gracias.

Ruego a la Secretaría leer nuevamente el texto del proyecto de acuerdo, para que podamos someterlo a votación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Sí, como no, Presidente; con mucho gusto.

Diría: "El Comité de Representantes, Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, artículo primero, y el Informe de la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/REG.CS/III/Informe), Acuerda: Convocar a la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios, en la sede de la Asociación, para los días 21, 22 y eventualmente el 23 de julio de 1994, con el objeto de continuar el análisis del proyecto de acuerdo sobre principios y normas para el comercio regional de servicios."

PRESIDENTE. Gracias.

El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Estoy de acuerdo con la redacción propuesta, o sugerida por la Secretaría, excepto con la palabra "eventualmente". Se pone -no sé quien la propuso-- 21, 22 y 23. Si se hace, se hace; y, si no se hace, no se hace; no creo que haya necesidad de poner "eventualmente"; no quita ni pone nada lo de eventual. Se pone simplemente del 21 al 23, y ya está.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que lea esa última frase, por favor.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). La parte resolutive diría: "Convocar a la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios, en la sede de la Asociación, para los días 21, 22 y 23 de julio de 1994, con el objeto de continuar el análisis del proyecto de acuerdo sobre principios y normas para el comercio regional de servicios."

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación podría acompañar esa redacción siempre que quede claro que ese tercer día quedaría a criterio de los peritos. Si los peritos decidieran la posibilidad de continuar

en el día 23, todo bien. Me gustaría que quedara claro. Gracias.

PRESIDENTE. Se tendrá en cuenta la sugerencia de Brasil. Muchas gracias.

Está a consideración de los señores Representantes el proyecto de acuerdo 54.

Por la afirmativa.

- Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el Acuerdo 169, el que forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 169

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 41 (VIII), artículo primero, del Consejo de Ministros y el Informe de la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/ REG.CS/III/Informe),

ACUERDA:

Convocar a la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios, en la sede de la Asociación, para los días 21, 22 y 23 de julio de 1994, con el objeto de continuar el análisis del proyecto de acuerdo sobre principios y normas para el comercio regional de servicios."

- Convocatoria a una reunión de especialistas en materia de origen (ALADI/CR/PA 55).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo 55, que tiene que ver con la convocatoria de la reunión de especialistas en materia de origen.

El señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: para apoyar en su integralidad el proyecto.

PRESIDENTE. Gracias.

Por la afirmativa.

- Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el ACUERDO 170, el que forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 170

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 41 (VIII), artículo primero, inciso a) de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores,

ACUERDA:

Convocar a una reunión de especialistas en materia de origen, en la sede de la Asociación, para los días 11 y 12 de agosto de 1994, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional:

1. Determinación de los criterios generales para la calificación de origen:
 - Criterios de valor de contenido regional.
2. Determinación de las normas relativas a la declaración, certificación y comprobación del origen.
3. Otros aspectos relativos al origen de las mercaderías."

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Hasta tanto se distribuya el proyecto de resolución sobre convocatoria de los responsables de integración, nuestra Representación quisiera señalar su inquietud sobre tres convocatorias realizadas ya para el mes de junio de grupos de expertos sobre normas antidumping, incentivos a la exportación y un grupo de trabajo de Comité de salvaguardias.

Señor Presidente: en estos grupos habíamos señalado, o habíamos acordado, conforme al calendario, que la Secretaría iba a distribuir con un mes de anticipación los documentos de

base. En el caso particular de las normas antidumping, los documentos circulados son ALADI/SEC/298, del 29 de mayo del 92, un Revisado 1, del 14 de setiembre del 92, y otro Revisado, del 17 de setiembre del 92. En el último documento se presenta un proyecto de acuerdo, que si bien su parte dogmática no es muy extensa, sería de utilidad que la Secretaría General indique cuál sería el estado de situación del mismo luego de Marrakesh, asimismo teniendo en cuenta los avances realizados a nivel subregional, tanto en el Pacto Andino como en el MERCOSUR. Porque, si no, va a venir el Grupo de Expertos y van a trabajar con un documento absolutamente desactualizado; y nosotros no podemos remitir a nuestras Capitales documentos desactualizados.

Con respecto a los incentivos a la exportación, que se hace a continuación de las normas de antidumping en esa misma semana del 20 de junio, los documentos de base distribuidos son ALADI/Informe, del 9 de octubre del 91 y ALADI/dt 8, del 23 de octubre del 91. En el último documento se incluye un proyecto de resolución. Además de que es limitado, se nos informó por la Secretaría General que el proyecto sería retirado en oportunidad de esta reunión. En cuanto al proyecto, si bien su parte dogmática sigue siendo breve, nosotros pensamos que habría que ver, si lo van a retirar y van a presentar otros, que no lo presenten el día 20 de junio, porque el 20 de junio van a venir gentes de las Capitales y se van a volver, como el correo del Zar, llevando y trayendo resoluciones, pensando que aquí hay un Comité que está inoperante.

Paso al tema de salvaguardias. Veintisiete de junio para el grupo de trabajo del Comité. Todavía no hay documentos, pero sí hay intención de la Secretaría de presentar uno sobre el tema. Entonces, sería conveniente que este documento también contemple lo de Marrakesh, lo de MERCOSUR, lo del Pacto Andino, pero que también lo distribuya con suficiente anticipación.

Quisiera por su intermedio, señor Presidente, que nos diga la Secretaría si está en condiciones de distribuir estas nuevas revisiones a fin de semana, porque en caso contrario pediremos posponer las reuniones previstas para esas fechas.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Secretaría General tiene el uso de la palabra.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Gracias, señor Presidente.

Creo que deberíamos tratar por su orden las situaciones planteadas por el señor Representante de Argentina.

Nosotros, con respecto al tema de dumping, hemos efectivamente estado analizando los resultados de la Ronda Uruguay, y consideramos que es necesario introducir algunos ajustes en el proyecto que habíamos presentado inicialmente. Nuestra intención, dada la envergadura de las modificaciones introducidas en la Ronda Uruguay, era la de llegar a tiempo con respecto a los treinta días previstos para la presentación de los documentos. Desde ese punto de vista hemos preparado ya -y tenemos todavía la esperanza de poder llegar casi al mes- hemos preparado un comparativo entre los resultados de la Ronda Uruguay, las disposiciones del Grupo Andino y lo que surge del proyecto de la Secretaría, ajustado ahora sí a las normas antidumping del GATT. Señor Presidente: tenemos esperanza de que en el día de mañana estemos todavía distribuyendo este documento, aunque ello nos coloca ya uno o dos días fuera de la fecha prevista, o preestablecida, de los treinta días de anticipación a la fecha de la reunión.

Con respecto al tema relativo a subsidios, sí los señores Delegados van a recibir en el día de hoy probablemente, o a más tardar mañana, una actualización de toda la información presentada en materia de subsidios, conforme a la legislación de nuestros respectivos países. Partimos de esa base, señor Presidente, para analizar conjuntamente con el grupo de expertos, un nuevo texto en materia de acuerdos a ser suscritos en el seno de la Asociación. El documento que van a recibir es el inventario, el relevamiento de la legislación nacional en torno a los subsidios aplicados en nuestros respectivos países; y partimos, digo, de la base de esta información, que va a llegar también con uno o dos días de atraso a la fecha prevista para la entrega de documentos, partimos de la base de que con esa documentación se pueda analizar en el seno del grupo de expertos los ajustes necesarios para el documento que habíamos presentado oportunamente y que se refiere a las fechas aludidas por el señor Representante de Argentina.

En cuanto al último punto, o sea el que tiene que ver con cláusulas de salvaguardia, cuya reunión no es, si mal no recuerdo, una reunión de expertos sino un grupo de trabajo del Comité, habíamos señalado en más de una oportunidad, que teníamos un proyecto en preparación que incluía un tema muy específico, que se refería a las situaciones creadas en virtud de ajustes estructurales en nuestros respectivos países, que recoge, si mal no recuerdo, el artículo 6 del Acuerdo General.

Pero he aquí, señor Presidente, que hemos ahora profundizado, en función de tener disponible ya el Acta de Marrakesh en nuestro poder, las modificaciones que se han operado en el seno del GATT respecto de este tema, modificaciones que además determinan que se ajuste el propio Acuerdo General, y nos hemos encontrado que en este tema tenemos que proponer

modificaciones de fondo respecto del proyecto que íbamos a presentar y que sustituye en algunos términos la Resolución 70.

Para señalar uno solo de esos aspectos, señor Presidente, quisiera hacer mención que en el Acuerdo aprobado en Marrakesh se sustituye nada más ni nada menos que el concepto de perjuicio por el concepto de daño. Quiere decir que pasamos a modificar la situación relativa a la causal prevista respecto de importaciones que causen o amenacen causar, dice nuestro régimen, y decía incluso el Acuerdo General en que se basa nuestro régimen, que causen o amenacen causar un perjuicio a producciones equivalentes, etcétera, etcétera; y ahora se modifica el concepto, estableciendo cuando se produzcan importaciones que causen o amenacen causar un daño a, y sigue estableciendo las condicionantes del artículo. En esas condiciones, nos va a obligar, efectivamente, a revisar el propio texto de la Resolución 70 en aspectos que no habíamos considerado hasta ahora como relevantes para estudiar una modificación. Y, desde ese punto de vista pienso, y pensábamos proponerlo así al Comité de Representantes, trasladar el tema de un grupo del Comité de Representantes a un grupo de expertos en materia de aplicación de cláusulas de salvaguardia.

Señor Presidente: hasta aquí lo que tenemos que explicar en torno a los tres temas. Tal vez, respecto a los dos primeros que planteaba el señor Delegado de Argentina se justificaría, si lo estiman conveniente, una prórroga de las fechas que hemos establecido. Pero, en todo caso, esta es la situación que dejamos planteada en el seno del Comité. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

No cabe duda que el tema que nos ha traído la Representación de Argentina es extremadamente oportuno. Y viene al cuento porque estamos viviendo en el mundo una especie de olimpiada de cambios y trasmutaciones profundas y aceleradas en el sistema internacional, en los organismos internacionales, en los organismos universales y en la consideración de todos los temas que están confiados a estos organismos. Afortunadamente ALADI se ha incorporado a la maratón, pero nadie duda que ALADI tiene que correr en varias pistas y tiene que calificar en todas las carreras y tiene que sacar todas las medallas. Ese es el apremio; ese es el apremio y la presión que tiene esta Asociación.

No sé si el señor Representante de la Argentina quiere retomar el uso de la palabra para este punto en especial, con la venia del señor Representante del Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente, y agradecemos a la Secretaría las explicaciones.

Nosotros entendemos que las nuevas versiones del proyecto de acuerdo que presentaría la Secretaría entre el día de hoy y de mañana en materia de antidumping y de incentivos a las exportaciones nos llevan a sugerir que se pueda prorrogar por una semana más esta reunión de expertos, para ir generando en el clima de la Asociación que los tiempos son imprescindibles en materia de presentación de documentos de base. Porque, si no, los expertos vienen acá y lo único que hacen es actualizar lo que el tiempo lo ha devorado. Porque, en realidad, lo que nosotros tenemos que ir es un poco más allá de la actualización simplemente. Nosotros pensamos que la Asociación tiene que tener como piso los acuerdos de Marrakesh, porque si nuestros Gobiernos han aceptado normas que son aplicables universalmente, en el ámbito de la región, si vamos a aplicar exclusivamente esto, estamos señalando que estamos en el GATT, no estamos en un proceso de integración privilegiado de la región. Yo creo que ésta es realmente la razón por la cual tenemos que ir a estos acuerdos de normas antidumping y de incentivos a las exportaciones. Yo creo que no es válido hacer veinte reuniones de expertos para que después consagren en el marco de la ALADI lo que ya nuestros países han suscrito a nivel universal; no tiene sentido. Dejemos de hacer estas reuniones, porque si es ese el objetivo exclusivamente, evidentemente nuestro foro lo único que hace es seguir a la matriz que está en Ginebra.

Primer tema, entonces, señor Presidente, es ver un poco las pautas de lo que los grupos de expertos van a hacer, y si vamos más allá entonces si se justificaría que en lugar del 20 proponíamos del 27 en adelante las próximas reuniones del grupo de expertos.

En cuanto al tema de salvaguardias, creo que hay una doble propuesta de la Secretaría. Primero, presentar un documento reformulado para ellos, porque para nosotros ni siquiera es reformulado, es la primera versión que nos va a hacer llegar la Secretaría, y que en lugar de que lo analice el grupo de trabajo del Comité, lo analice un grupo de expertos.

Nosotros pensamos que el documento reformulado por la Secretaría, y que va a ser la primera versión que vamos a hacer circular en nuestra Asociación, debe ser analizado previamente por un grupo del Comité; y, a raíz de esa primera intervención del grupo, el esclarecimiento que nos haga llegar la Secretaría en ese grupo explicatorio, se convocaría al grupo de expertos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

La Secretaría quiere hacer un comentario, con la venia nuevamente de Brasil.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Una sola aclaración, señor Presidente.

Por supuesto que en el tema de cláusulas de salvaguardia sería incluso conveniente proceder en la forma que lo sugiere el señor Representante de la Argentina.

Nosotros, la invocación que hacemos respecto de dumping y subsidios a lo que ha acontecido en la Ronda Uruguay, no es con el ánimo de incorporar aquí efectivamente aquella legislación, sino de adoptar a la realidad de la región lo que efectivamente han aprobado allá los países que forman parte, obviamente, de esta Asociación. Y eso, fundamentalmente en materia de dumping.

Si no se hubiera producido la Ronda Uruguay, señor Presidente, nos estaríamos remitiendo lisa y llanamente a los documentos que dejamos presentados, y que tienen la antigüedad que tienen no porque nosotros no los hayamos actualizado sino porque eventualmente no fueron analizados o considerados por el Comité de Representantes. Eso en cuanto se refiere a dumping, que estarían todavía vigentes las consideraciones o las conclusiones de la Ronda Tokio, en lugar de las de la Ronda Uruguay.

Y en cuanto a subsidios, casi le diría, señor Presidente -y eso lo reitero, creo que lo dije-, que no nos animamos nosotros a establecer un nuevo documento, una nueva versión en esta materia, sino que conjuntamente en el grupo, pretendemos que conjuntamente, en el grupo de expertos, y en base a la legislación presentada por nuestros países, al inventario que estamos presentando, elaborar conjuntamente con el grupo de expertos el texto definitivo del acuerdo que someteríamos a la consideración del Comité de Representantes. Solo esas aclaraciones. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretaría General.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Para aclarar exactamente lo que se acaba de señalar sobre incentivos a la exportación: nosotros recibimos la información de la Secretaría en el sentido que iba a pasar un inventario del estado de situación. Pero nosotros creemos que la Secretaría tiene que ir más allá y no esperar que el grupo de expertos se reúna para esto, sino que ellos presenten un proyecto, para

poder avanzar. Porque venir acá, intercambiar ideas; yo creo que lo ideal es que ya partan de un proyecto. Gracias, y perdone.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

Pregunto a la Secretaría General si ha registrado este comentario tan pertinente del señor Representante de la Argentina.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE. El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Fue bueno seguir esa interlocución porque nos esclareció algunos puntos.

De parte de la Delegación brasilera, inicialmente, en relación a incentivos sobre las exportaciones, nos gustaría saber cuándo sería circulado un nuevo proyecto por la Secretaría General. Y también cuándo sería circulado el nuevo texto sobre salvaguardias. Tercero. Cuándo se reuniría el grupo de trabajo para su análisis. Y cuarto, para cuándo la Secretaría General tiene idea de eventualmente sugerir una reunión de peritos sobre salvaguardias. Esas cuatro preguntas, a través de Vuestra Excelencia, transmitiría a Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Traslado a la Secretaría General, al señor Secretario General Adjunto estas preguntas, y le concedo el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Muchas gracias, señor Presidente.

Como había señalado mi colega Néstor Ruocco, nosotros en subsidios, o en incentivos a las exportaciones, para dar el lenguaje con el cual siempre nos hemos tratado esta materia aquí en la Asociación, pretendíamos que del fruto de la discusión salieran los elementos para la conformación del proyecto de acuerdo. Y voy a decir por qué. El por qué es porque testeamos nuestros documentos anteriores, en particular los relativos a los proyectos de resolución que circularon en varias ocasiones sobre esta mesa, hay una gran diferencia cuando uno testea eso con lo que surgió de la Ronda Uruguay del GATT. Hay una concepción sustancialmente diferente. Y por eso nosotros queríamos hacer dos cosas con esa reunión: una

primera, testar la información que nosotros registramos en el inventario y, a partir de la confirmación de la información que nosotros disponemos, que es información lograda por fuente secundaria -no es una fuente directa, sino por fuente secundaria-, a partir de allí comenzar a discutir con los expertos el enfoque nosotros deberíamos de darle adecuadamente a la armonización de los incentivos a las exportaciones dentro del comercio regional. Si la decisión del Comité, por el contrario, fuera que nosotros presentáramos un proyecto de acuerdo previo a esa reunión, lamentablemente tendríamos entonces sí que pedir formalmente que haya un aplazamiento de la reunión, digamos por unos treinta días más, ya que, insisto, el enfoque con que se está tratando internacionalmente esta materia difiere sustancialmente del enfoque que originalmente se le daba a la misma con base en el código aprobado en la Ronda Tokio. Eso era todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto.

El señor Representante del Brasil tiene el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Eso responde a la primera pregunta: cuándo sería circulado el nuevo proyecto sobre incentivos a las exportaciones. Entonces en ese caso, por lo que yo interpreto de las explicaciones de la Secretaría General, que agradezco, si la Secretaría General sólo podría preparar un proyecto sobre ese tema si la reunión fuese postergada por treinta días, si no hay realmente otra alternativa, entonces la Delegación del Brasil acepta que la reunión sea postergada por treinta días siempre que la Secretaría General cumpla su parte de preparar un proyecto. Porque, si no, se va a reunir aquí un grupo y no va a haber la posibilidad de un progreso más sustantivo. Entonces, en nombre de un progreso más sustantivo, en último caso, si la Secretaría General confirma que es imposible hacer un proyecto a tiempo de la reunión que teníamos programado, entonces nos inclinaremos por la segunda alternativa.

Ahora bien, me gustaría también que me respondiese a las otras tres preguntas: cuándo sería circulado el nuevo texto sobre salvaguardia, cuándo se reuniría el grupo de trabajo para su análisis, y cuándo la Secretaría General pensaría proponer una reunión de peritos en salvaguardia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: la fecha fijada para atender el tema de cláusulas de salvaguardia en

grupo de trabajo del Comité es del 27 al 30 de junio. O sea que nosotros estaríamos en condiciones de circular un documento en materia de cláusulas de salvaguardia, ya teniendo incluso en cuenta los resultados de la Ronda Uruguay, a mediados de la próxima semana; miércoles, y con eso nos pasaríamos también tres días de los treinta días.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que las reuniones de normas antidumping y de incentivos a la exportación se hace una a continuación de otra con los mismos expertos, nos avenimos a que la de incentivo de la exportación sea para intercambiar ideas sobre la base del inventario, y no esperar la resolución porque, si no, esto llevaría a un atraso de treinta días.

Lo que queremos saber es si con estos dos días de más que vamos a tomarnos ahora para que nos hagan circular las normas antidumping, el nuevo texto, y el inventario, hay tiempo suficiente, a entender de la Secretaría, para mantener la fecha el 20 de junio. Si hay tiempo suficiente, no hay inconveniente.

PRESIDENTE. Responde afirmativamente la Secretaría General.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Entonces mantenemos esto, pero en el entendido de que la Secretaría en cuarenta y ocho horas nos hará circular ambos documentos.

Con respecto a salvaguardias, nosotros nos inclinamos por mantener el 27 porque simplemente va a ser una presentación del documento por la Secretaría; con esos elementos informaremos a nuestras Capitales, y ahí sugeriríamos una reunión de expertos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Secretaría General me solicita el uso de la palabra.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Si me permite, señor Presidente, yo voy a aprovechar la coyuntura favorable que nos sugiere el planteo del señor Representante de Argentina para hacer dos puntualizaciones, y tienen que ver con valoración aduanera y tránsito aduanero, esas están fijadas para la primera y segunda semana de junio, y no hemos presentado documentación todavía en virtud de que los resultados de la

Ronda Uruguay nos han obligado también, en estos dos casos, a incorporar ajustes en los documentos, que eso sí son documentos más actualizados, porque ya estaban previstas estas reuniones con anterioridad; nos han obligado a formular algunos ajustes en los documentos que ya habían sido presentados. Desde ese punto de vista, señor Presidente, no queremos sorprender a los señores Representantes con que no estamos cumpliendo con el plazo de los treinta días establecidos para la distribución de documentación, que en este caso sería documentación complementaria, porque ya para la reunión eventualmente necesitaríamos utilizar los documentos que ya hemos presentado. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Queríamos agradecer a la Secretaría esta información. Y quisiéramos saber si sobre el tema no de documentación complementaria, sino a la presentación de un documento de base que contemple todos los nuevos elementos ocurridos en el mundo y en la región, si es posible quizás convocar para otra fecha. Porque también acá tenemos que trasladar expertos de nuestras Capitales. Para venir aquí a informarse lo que pasó en Marrakesh, ellos ya lo saben. Lo que quieren es ver cómo se plantea esto en un esquema normativo para la región. Este es el tema más importante. Para nuestro país no es grave; vienen de Buenos Aires en media hora, pero yo me imagino la situación de los otros países. Convocar aduaneros para que vengan y les digan: "Mire: ¿usted sabe que en Marrakesh pasó esto?" Yo creo que es un poco fuera de tono.

Si es así, pediríamos a la Secretaría que nos diga cuánto tiempo necesita para presentar un documento de base, y ver si vale la pena mantener esas fechas de convocatoria o la prorrogamos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Pregunto a la Secretaría si estaría en posibilidad de responder a esta cuestión ahora, o en una próxima reunión del Comité.

La Secretaría está haciendo consultas.

Secretaría General.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: para realizar la adecuación de los documentos que ya han sido circulados a los resultados que efectivamente menciona el

señor Representante de la Argentina, nosotros precisaríamos modificar las fechas en el término de quince días.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Más.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sí, porque incluso en valoración aduanera, señor Presidente, los ajustes que tenemos que introducir a los documentos que ya hemos presentado son más bien ajustes formales, y no de fondo. Entonces, precisaríamos por lo menos posponer la fecha en un término de quince días.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Le agradezco, por su intermedio, la información a la Secretaría. Y nosotros entonces ahora informamos a nuestras Capitales que esta reunión ha sido pospuesta para una nueva fecha, que va a sugerir la Secretaría al Comité, y que debería estar en los términos que hemos conversado. Es decir, que la documentación tiene que estar con treinta días de anticipación a la fecha de la convocatoria en poder de nuestras Representaciones. Y, de este modo, yo creo que quince días no sé si va a ser suficiente. Pero eso lo determinará la Secretaría.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Secretaría General tiene el uso de la palabra.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Gracias, señor Presidente.

Consultaba con la Presidencia la posibilidad de transmitirles a ustedes en esta oportunidad ya los lineamientos de los documentos que estamos preparando precisamente en ambas materias. No nos llevará esa exposición más de cinco minutos con respecto a los dos temas, y consideramos que es importante a los efectos de justificar incluso la prórroga que estamos solicitando en materia de la realización de las reuniones.

SECRETARIA (Emilio Sosa). En materia de tránsito internacional terrestre ALADI y el Grupo Andino han venido haciendo esfuerzos paralelos para armonizar las normas en materia de tránsito internacional.

Actualmente en ALADI existe el Acuerdo de Tránsito Terrestre Internacional, el Acuerdo Fluvial de la Hidrovía Paraguay-Paraná, y la Decisión 257 del Grupo Andino que contiene normas sobre tránsito internacional por carretera. Estos acuerdos de transporte internacional contienen normas sobre tránsito internacional, pero estas normas no son

coincidentes, no están armonizadas; al contrario, se contradicen en algunos casos las normas que están contenidas en los acuerdos de tránsito de transporte internacional.

Por otra parte, el Grupo Andino promulgó la Decisión 326, que contiene normas que son mucho más ambiciosas que las contenidas en los acuerdos de transporte internacional, porque cubren transporte aéreo, transporte acuático, que sería marítimo, fluvial, lacustre, y transporte terrestre. Es decir que es mucho más ambicioso. En función de eso, las Delegaciones de Ecuador, Colombia y Perú solicitaron a la Secretaría que se incorporara íntegro a la proposición de ALADI el texto de la Decisión 327. Eso significa hacer un cuadro comparativo de los acuerdos vigentes con la Decisión 327 y tratar de armonizar todos los elementos coincidentes. Ese es el motivo del trabajo que estamos realizando.

Y en valoración hay un punto a favor de que el Consultor que hizo la propuesta para ALADI es el mismo Consultor que trabajó para el Grupo Andino. O sea que encontramos realmente puntos de coincidencia; solamente difieren en dos artículos respecto a las formas de vinculación comercial y respecto a la solución de controversias.

La Ronda de Uruguay realmente no afecta en el fondo el contenido de las normas de valoración pero sí en la forma, porque en la propuesta se hace referencia al Protocolo del Código de Valoración del GATT, que ya dejó de ser Protocolo para formar un anexo del Código. Y, por otra parte, hay un reordenamiento en el Acta Final de la Ronda de Uruguay, un reordenamiento de los artículos, que afecta la propuesta, porque hace mención a ellos y había que modificarlos. Esa es la única diferencia.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General. Mis felicitaciones por la exposición concisa, breve, clara.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Para agradecer también a la Secretaría General todas las explicaciones dadas. Yo pienso que a la luz de ese intercambio amplio que hubo propone la Delegación del Brasil, formalmente, que en una próxima reunión del Comité de Representantes la Secretaría nos traiga sugerencias de fechas, teniendo en cuenta inclusive las observaciones del Delegado de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

La Secretaría General ha registrado esta solicitud de la Representación de Brasil.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Para una aclaración.

En valoración aduanera y el tema de tránsito aduanero hay acuerdo en prorrogar la reunión, porque tenemos que informar a nuestras Cancillerías. ¿En eso estamos de acuerdo? Esperaremos la próxima reunión, pero para fijar nuevas fechas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a la Resolución 191, que sería el proyecto 120/Revisado 1. En el artículo primero ...

PRESIDENTE. Perdón. Estamos considerando el texto del proyecto de resolución para convocar la reunión de responsables de políticas de integración.

El señor Representante de Colombia quiere referirse a ese texto. Tiene el uso de la palabra.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). En la primera línea del segundo párrafo, es decir, el artículo primero, donde dice "Estudios y pautas ...". Yo no sé si "pautas" sería lo más apropiado, porque lo que nosotros estudiamos aquí fue "estudios y criterios".

PRESIDENTE. "Pautas" es el concepto que se ha utilizado en estos casos, y aparece en la propia Resolución.

El señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

De una rápida lectura del proyecto de resolución a nuestro examen la Delegación del Brasil en relación al ítem 1, que comienza con "Estudios y pautas analizados por el Comité de Representantes sobre el proceso de integración ..." en portugués quedaría clara la idea -no sé si en español es necesario- nos gustaría que en la traducción, en la versión portuguesa constara dos veces la palabra "sobre": la primera

vez donde ella ya está "sobre el proceso de integración"; y la segunda vez inmediatamente después de "y", "y sobre la elaboración del programa de acciones". En portugués, si no tuviéramos esos dos "sobre", la interpretación puede ser diferente de aquello que estamos queriendo decir; no sé si es lo mismo en español. Para nosotros sería importante que en la versión portuguesa quedara "... sobre el proceso de integración y sobre la elaboración ...".

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

La redacción creo que no ofrece problemas de claridad tal como aparece en su versión española.

El señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo creo que también en español se puede repetir la palabra "sobre", pero como dice el Presidente, no sería necesario. Pero para que sean concordantes, no tendríamos inconveniente.

Yo a lo que quería referirme es al primer párrafo de la Resolución, que dice "Convocar a la Reunión de responsables de políticas de integración, creado ...". Yo creo que el Consejo de Ministros creó. Sería "previsto en el artículo ...", o "... prevista ...". Esa era la observación que queríamos hacer.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Venezuela.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

Simplemente, respecto también al primer párrafo de la Resolución, en la convocatoria, y adicionalmente también a la redacción de los "Vistos", consecuentemente. Es decir: con la redacción que se está planteando ahora, en realidad uno de los "Vistos" pasa a ser parte de la Resolución, y ahí sí encontramos una incongruencia que habría que prever, en la que no habría que caer. Y es por ello que nosotros pensamos que debería recogerse textualmente en este caso el texto de la disposición, lo inscrito en el artículo tercero de la Resolución 40 de la Octava Reunión del Consejo de Ministros, en el sentido, directamente, de "Convocar a los responsables de las políticas de integración ...", y ahí creo que vale la pena realmente inscribir, en lugar de repetir el "Visto", es decir, "a nivel de Subsecretarios de Estado o funcionarios de rango equivalente", tal como lo dice el artículo tercero de la Resolución 40 de la Octava Reunión del Consejo de Ministros, ya que en el "Visto" estamos ya mencionando específicamente lo

que se pone en la parte resolutive. Entonces, repetir en la parte resolutive lo que está en el "Visto", no lo encontramos congruente. Y, en tal sentido, en la redacción del "Visto", simplemente ordenar esa redacción, pues sería el Artículo 42 del Tratado de Montevideo del 80 y no se dice "El Tratado de Montevideo, Artículo 42", como se dice en la siguiente parte. Entonces, decir "el Artículo 42 del Tratado de Montevideo y los artículos tercero y primero de las Resoluciones 40 (VIII) y 41 (VIII) del Consejo de Ministros, respectivamente; y ahí quedaría más congruente la parte del "Visto" y no se repite el "Visto" en la parte resolutive.

Y estamos de acuerdo en la repetición, para aclaración, de el "sobre" también antes de "la elaboración".

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Pregunto a la Secretaría si recogió estas observaciones.

El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Para prestar mi conformidad al documento como está escrito. Creo que eso es lo que nos llevó casi toda la mañana. Y, naturalmente, en la versión portuguesa yo comprendo que está correcta la palabra "sobre" en ambos casos. En cuanto al español, solamente con poner una coma, después de "integración", ya con eso se separan los dos conceptos para los cuales se van a hacer los estudios y las pautas. O sea, "Estudios y pautas analizados por el Comité de Representantes sobre el proceso de integración, y la elaboración del programa de acciones...". Con eso está solucionado desde el punto de vista de la gramática española.

En cuanto a todo lo que acaba de expresar mi querido amigo el Delegado de Bolivia, no estoy de acuerdo; así como está, por lo menos desde el punto de vista jurídico es correcto y, por lo tanto, nosotros estamos en condiciones de prestar nuestro voto de aprobación a la Resolución tal como está.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Voy a solicitar a la Secretaría General que nos lea el texto, una vez que conceda el uso de la palabra a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muy brevemente, señor Presidente: para apoyar el texto de acuerdo con la misma formulación del Delegado de Paraguay.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en realidad, nosotros hemos respaldado y hemos estado siempre de acuerdo con el criterio jurídico y los ajustes de forma que reiteradamente nos ha presentado el Embajador de Paraguay respecto a estas materias, pero en este caso realmente nosotros vemos que ese celo jurídico no coincide con el texto que tenemos en consideración, puesto que en ningún caso se ha repetido un "Visto" en la parte resolutive, y aquí lo que estamos haciendo es repetir un "Visto" en la parte resolutive.

Yo, por su intermedio, señor Presidente, le solicitaría al Embajador de Paraguay, cuyo criterio jurídico esta Representación ha valorado permanentemente, y al cual se ha remitido también permanentemente, si esta inconsistencia jurídica no se da en este caso.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante del Paraguay ha recibido una consulta.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En primer lugar quiero expresar que el numeral 2 no ha sido una propuesta de esta Misión Diplomática, pero con mucho gusto voy a tratar de interpretar a quienes la han propuesto, con lo cual yo estoy de acuerdo.

El "Visto" simplemente nos remite a todos los antecedentes de carácter legal o jurídico sobre lo cual versa la parte resolutive. Por eso es que en el "Visto" se está haciendo referencia al artículo 41 (VIII), artículo primero, del Consejo de Ministros, y lo demás.

Ahora; al hacer una convocatoria a una reunión de responsables de políticas, si bien es cierto que nos estamos refiriendo al "Visto" en determinados artículos, ya estamos precisando exactamente, dentro de ese articulado, a cuál de ellos se tendrán que abocar los responsables de las políticas. Por eso es que nuestros colegas, los Delegados, han creído conveniente expresar que se está hablando del artículo primero de la Resolución 41 (VIII), en especial los contenidos en tales y cuales literales. A eso se está refiriendo específicamente; o sea, no es a todo el articulado. Por eso es que se hace la referencia al "Visto". No sé si está clara la explicación.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Después de conceder el uso de la palabra al señor Representante de Bolivia, someteré a consideración de los señores Representantes el texto tal como está, con la adición de Venezuela, en el sentido de sustituir la palabra "creada", por "prevista".

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente, efectivamente, por la aclaración que nos da el Embajador de Paraguay, reafirmamos nosotros nuestro criterio. Es decir, lo que estamos haciendo es repetir textualmente el "Visto" en la parte resolutive; no estamos precisando, haciendo una especificación, sino es la reiteración textual de lo que dice el "Visto" en la parte resolutive. Si eso en este caso es realmente es aceptable, nosotros reiteramos que lo vemos contradictorio, no lo vemos sustancial, pero no hace a la sustancia del tema de la Resolución, y si se quiere aprobar la Resolución en esos términos, nosotros la vamos a apoyar.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

Estamos en votación. Por la afirmativa.

-Se vota. Unanimitad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la Resolución 191, la que forma parte de la presente acta.

" RESOLUCION 191

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 42 del Tratado de Montevideo 1980 y los artículos tercero de la Resolución 40 (VIII) y primero de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Convocar a la Reunión de responsables de políticas de integración, prevista por el artículo tercero de la Resolución 40 (VIII) del Consejo de Ministros, para que se reúna en la sede de la Asociación los días 22 y 23 de agosto de 1994, de acuerdo con la siguiente agenda:

1. Estudios y pautas analizados por el Comité de Representantes sobre el proceso de integración y la elaboración del programa de acciones para la articulación y convergencia.
2. Avances en la ejecución de los mandatos establecidos en el artículo primero de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, en especial los contenidos en sus literales a), b) y c)."

El señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Concluida la aprobación de ambas convocatorias, nuestra Representación quisiera referirse a la inquietud planteada por la Delegación de Ecuador en su momento en el sentido de que el Comité debe asumir el papel necesario para realizar el debate pertinente. Y, sobre este particular, nosotros entendemos que tendríamos que solicitar a la Secretaría que nos haga circular elementos que puedan servir de base para la discusión.

A título simplemente enunciativo queremos mencionar algunos de los documentos que ya han circulado pero que nos pueden servir como base de reflexión para los debates que tiene que llevar a cabo el Comité: las actas de las dos primeras reuniones del Grupo Ad-hoc; como primer punto. Segundo, las reglamentaciones existentes para los mecanismos de integración regional, PAR, NAM, y PREC. Antecedentes vinculados con las Conferencias de Evaluación y Convergencia del Tratado de Montevideo y su reunión extraordinaria. Documento preparado por la Secretaría sobre la situación actual y perspectivas del proceso de integración en el marco de la ALADI, dt 361/Revisado 1. Estudio de la Secretaría sobre la articulación de los esquemas subregionales y bilaterales de integración, Estudio 75/Revisado 1. Documento de la Secretaría sobre apreciación general de los resultados de la Ronda Uruguay y su impacto en la integración regional. Dos documentos reproducidos, o producidos por el SELA y reproducidos por la ALADI sobre América Latina y el Caribe hacia el Siglo XXI; la agenda comercial y resultados de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay; perspectivas latinoamericana y del Caribe. Propuestas sugeridas por la Secretaría en función de los estudios encomendados a dicha Secretaría para el cumplimiento de la Resolución 38 (VIII), que es ésta la resultante de las pautas. Acuerdos y propuestas de acuerdos de integración de los países miembros con América Central y Caribe, y con países y/o bloques desarrollados; Estados Unidos, NAFTA, Unión Europea. El programa de liberación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ALADI/SEC/di 564, del 12 de mayo del 94.

Esto es, a nuestro entender, Presidente, una lista que debería ser enriquecida por las otras Representaciones y por la propia Secretaría, para que sirva como documentos de análisis y de estudio, y todos poder trabajar luego en los debates sobre documentaciones que impliquen una misma sintonía en cuanto a las reflexiones que vayamos a hacer. Creo que hay muchos documentos que no se han incluido acá, y que fueron analizados en organismos regionales, como la CEPAL y el SELA, y que la Secretaría podría muy bien incluirlos en este tipo de bibliografía básica para el debate que tendríamos que encarar en el Comité.

Al mismo tiempo, sugiero que se convoque a una reunión de Jefes de Representación informal para analizar el modo de encarar este tipo de debates en los próximos días.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Creo que sería muy útil para la propia Secretaría General contar con la lista que entiendo tiene usted por escrito, a fin de que pueda ser también distribuida, y que las otras Representaciones añadan lo que consideren pudiera enriquecer el marco de referencia sobre estos temas y otros temas vinculados con el proceso de integración regional que no han sido mencionados en esta lista.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Para manifestar nuestro acuerdo también con el planteamiento formulado por el Embajador de la Argentina para que se debatan estos temas en el seno del Comité. Y apreciamos también la bibliografía básica inicial a la que se hace referencia; y coincidimos también que valdría la pena que esta referencia de esa bibliografía básica sea circulada por las Representaciones en el más breve plazo posible.

Respecto a los documentos elaborados por otras instituciones, como el SELA -eventualmente no conozco reproducción por parte de la Secretaría de la ALADI de otros documentos- hay sí un tema, de presentación, si se quiere, sobre el cual queremos hacer hincapié, ya que salen a referencia los dos documentos.

Nos parece sumamente importante que en caso de que la Secretaría de la ALADI resuelva reproducir textualmente un documento esta reproducción textual del documento no parta de la sustitución de la carátula. Es decir, esa sustitución de carátula es, bajo todo punto de vista, inaceptable y, por mucho que ahí se ponga en el pie de página no es en base a simple y llanamente una reproducción fotostática de los originales. Bueno; más bien que es fotostática porque ahí hay,

si se quiere, una ética; es decir, por lo menos se preserva la ética, porque es la forma en la cual uno puede percibir de que efectivamente se trata sola y exclusivamente de una reproducción fotostática. Pero eso bajo todo punto de vista, señor Presidente, es inaceptable; y la reproducción lo consideramos, bajo todo punto de vista, muy, muy positiva, pero bajo ningún punto de vista bajo una sustitución de carátula, que al neófito le hace efectivamente ver como que ese fuera un documento originalmente elaborado por Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Un último punto, señor Presidente.

Hemos recibido de conformidad el calendario de reuniones, pero falta que la Secretaría nos haga llegar las fechas tentativas para la realización de foros y seminarios sobre articulación y convergencia, que se le ha solicitado en forma expresa. Gracias.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: sobre el tema estamos haciendo una serie de consultas a los organismos de integración subregional para ver en qué momento es más adecuado citar a esta reunión, a estos foros; y creo que el Secretario General, que está allá en Lima va a traer una fecha concreta para el caso del Grupo Andino. Y con el MERCOSUR hemos hecho incluso una consulta con el Representante de Argentina para acordar la persona que pudiera, o las personas que pudieran estar en estos foros, y las fechas indicativas. Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Antes de ofrecerle la palabra al señor Representante de Venezuela, y teniendo en cuenta la hora, yo quisiera comentar rápidamente una propuesta para articular nuestro trabajo como Comité.

Por la tarde de hoy tenemos una reunión de la Comisión de Presupuesto a las cuatro. Consecuentemente, el día de mañana tendríamos que proseguir en sesión privada de Jefes de Representación la consideración de los temas "Normas de procedimiento para el período de transición relativo al Protocolo Interpretativo del artículo 44", por una parte, y el Reglamento para el Grupo Especial contemplado en el propio Protocolo.

El señor Representante de Venezuela tiene el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Bueno, Presidente, usted me ha leído el pensamiento. Era exactamente para las dos cosas: para recordar la reunión de esta tarde, que por razones ajenas por lo menos a la voluntad de la Comisión, no se ha podido reunir esta semana. No sé qué opinan las otras Delegaciones. Yo lo voy a poner en tono de pregunta; no tendría inconveniente alguno, porque quería dedicarle el viernes a mi Misión, pero no sé si estamos en condiciones de mañana proseguir -yo creo que es importante- o si lo dejamos para el lunes. Lo planteo en interrogante; lo que el Comité considere más conveniente.

PRESIDENTE. La Presidencia se permitiría recomendar que pudiéramos utilizar al menos la mañana del viernes para proseguir la consideración de los temas que están en proceso.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Está bien; no objetamos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

El señor Representante de Brasil tiene el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Brasil está perfectamente de acuerdo en retomar en sesión informal de Jefes de Delegación el análisis en el punto donde paramos en la sesión informal anterior. Nos gustaría apenas dejar expresado que para nosotros la agenda de los trabajos es, primero, el Grupo Especial, donde ya estamos creo que en el segundo artículo y, terminada la consideración del texto del Grupo Especial, volveríamos a las normas sobre el período de transición, tomando en cuenta inclusive las sugerencias de otras Delegaciones que en la sesión anterior pidieron que se interrumpiese el análisis de las normas de transición y que se iniciase el análisis del Grupo Especial. Es en ese entendimiento que nosotros estamos prontos a reunirnos el viernes por la mañana. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

La Presidencia recuerda que nos ha acompañado en nuestras deliberaciones el Embajador Barros Charlin. El tendría que partir de regreso a Chile el fin de semana. Consecuentemente, la idea es favorecer que continúe apoyando el trabajo de la reunión informal del día de mañana y, por lo mismo, parecería muy conveniente que pudiéramos considerar el tema normas de procedimiento.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Señor Presidente: ¿estamos en "Otros asuntos"?

PRESIDENTE. Sí; estamos en "Otros asuntos".

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Gracias, señor Presidente.

Yo a veces hago confidencias; el otro día les conté un secreto de alcoba; ahora va a ser un secreto de Estado, señor Presidente. Había tomado contacto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador respecto a la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, en Cartagena, y un poco atrevidamente le dije: "Nos encontramos en Cartagena". Me dijo: "¿Dónde, cómo y cuándo?"

Yo le quiero agradecer a la Secretaría General y a la Representación de Colombia por habernos circulado el documento de la Reunión Cumbre Iberoamericana. Pero me dijo: "Más seguro yo me encuentre contigo en Montevideo porque ahí sí sé dónde localizarte".

La verdad es, señor Presidente, que al examinar esta agenda que tienen los Ministros no encuentro un solo espacio; no sé cuál sea la organización. Y ahí quiero insistir un poco en lo que ha dicho en muchas ocasiones Brasil.

Si bien es cierto nos estamos arrimando a una reunión muy importante de nuestros Jefes de Estado, tampoco sería conveniente que este Consejo de Ministros, que va a tener que resolver cosas muy importantes, pase completamente desapercibido.

Y cuando nosotros examinamos todo el programa -lamento, señor Presidente, y pido disculpas a nuestro colega de Colombia-, no encuentro cuál va a ser el lugar, ni el sitio ni la hora donde puede desarrollarse, o se anunciará en la cartelera respectiva: "Señores Ministros de Relaciones Exteriores: pasen por tal Sala, que va a haber una reunión del Consejo de Ministros de la ALADI". Esa es mi preocupación, señor Presidente, para yo poder ser un poco fidedigno con mi Canciller y decirle: "Sí, Canciller; tenga la bondad de llevarme porque así va a haber la posibilidad de encontrarnos.". De lo contrario me deja aquí en Montevideo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Ecuador.

La Presidencia haría un breve comentario. Recordaría que la convocatoria de reunión del Consejo, en Cartagena, tuvo en cuenta una amabilísima invitación formulada por el Ilustre

Gobierno de Colombia. Consecuentemente, creemos que el Gobierno de Colombia está tomando las providencias para organizar los trabajos de esa reunión del Consejo. Por ello, yo preguntaría al señor Representante de Colombia si estaría en este momento en posibilidad de ofrecernos alguna información, o hacerlo en una sesión ulterior del Comité.

Con la venia de los señores Representantes que han solicitado el uso de la palabra, la ofrezco al señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias.

Efectivamente, se está trabajando arduamente sobre ese espacio, la hora y el lugar. Estamos casi seguros que va a ser el 13, y que la reunión va a ser a las 17 horas y media. Sin embargo, si hay alguna modificación, posteriormente, la semana entrante, la podemos anunciar. Pero esa es la fecha por ahora prevista. Y la preparatoria sería a mediodía; la reunión de coordinación.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

-Dialogados.

A las 10.00 horas, mañana.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la propuesta de que continuásemos con los trabajos relativos a normas del período de transición y Grupo Especial el día de mañana, y considerar dos puntos adicionales; uno de índole formal.

Tengo entendido que la convocatoria mediante la cual abrimos estos puntos tenían ese orden: los puntos 4 y 5. De manera que esto sugiere que si respetamos este orden deberíamos empezar con normas y luego con Grupo Especial. Pero lo más importante no es en sí la orden que uno considere la adecuada sino la premura que tenemos de tiempo por la cercanía con la que ya se están puntualizando los eventos en los que tenemos que responder con este compromiso, que es la convocatoria del Consejo en su reunión extraordinaria para el 13, 17 y 30, tal y como nos ha hecho el favor de ilustrarnos el Representante de Colombia. Sentimos que nos vamos acercando a esa fecha, y nosotros no hemos dado término, o por lo menos no nos hemos acercado suficientemente a un resultado que nos vaya indicando que efectivamente estamos en condiciones de ir con el paquete

armado a esa reunión. En ese sentido, el avance más significativo que tenemos es en normas. Entonces, desde un punto de vista pragmático sentimos que normas pudiera darnos la posibilidad de un acercamiento hacia un primer producto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: hubo una reunión en "petit Comité" sobre normas para el período de transición. Salimos con un documento de esta reunión y para mi sorpresa, cuando retomamos la reunión en Plenario, íbamos a comenzar a discutir las normas para la constitución del Grupo Especial. Yo pregunté por qué eso estaba ocurriendo, porque me pareció hasta que por gentileza deberíamos nosotros, que estábamos en "petit Comité", a través de Vuestra Excelencia, como Presidente, esclarecer lo que había ocurrido, someter el texto al conocimiento de las otras Delegaciones, solicitar a las otras Delegaciones la contribución que ellas podrían hacer al texto, y después de hacer eso, continuar en el análisis de ese texto a ver qué posibilidades había de llegar a puntos de consenso, además de aquéllos ya alcanzados en "petit Comité" que tendrían, como mínimo, que ser refrendados por los demás participantes de la reunión informal de Jefes de Delegación. Como me dijeron que había un entendimiento de que se suspendería en aquel momento el análisis de las normas para el período de transición y que pasaríamos a analizar el Grupo Especial para sólo después volver a las normas para el período de transición, yo quedé, en la buena fe, en la comprensión de que habíamos cambiado entonces el orden, este orden al que se refiere ahora con tanta objetividad el Delegado mexicano. El orden de la agenda fue cambiado. Interrumpimos en el medio un esfuerzo y pasamos a otro punto. De repente, sin motivación aparente, se quiere dar marcha atrás y volver. En el fondo, no es un problema de sustancia y en el límite hasta la Delegación brasilera podría acceder a esto, pero ella quiere una explicación de por qué se está poniendo medias trabas, por qué se están tomando atajos en determinados momentos, por qué es que no se explicó a los Jefes de Delegación lo que había ocurrido en "petit Comité", por qué es que ese texto no fue circulado, por qué es que las Delegaciones no pudieron manifestar su opinión sobre los puntos de consenso y los puntos de disenso, por qué es que no fue dada a ellas la oportunidad de contribuir para ese esfuerzo conjunto; estamos en un esfuerzo conjunto de los once países. Todo eso quedó faltando en el entendimiento de la Delegación brasilera porque había un acuerdo; me dijeron: "ya hubo un acuerdo aquí y vamos entonces a parar con las normas para el período de transición y vamos

a comenzar el Grupo Especial". Ahora comienza de nuevo todo en fojas cero.

Entonces, la Delegación del Brasil formalmente sugiere que seamos coherentes: continuemos con el esfuerzo en que estábamos empeñados. Inclusive, la presencia del Embajador Barros Charlin aquí nos es grata, por varios motivos, pero sobre todo por dos: primero, nos agrada como una relación de amistad; segundo, nos agrada por el enorme caudal de conocimientos jurídicos que tiene el Embajador; y ese caudal estará a nuestro servicio. Estará, evidentemente, en primer lugar al servicio de Chile, pero en segundo lugar, y muy próximo, al servicio de todos nosotros. El Embajador nos puede dar una contribución inmensa, jurídica y política, en el análisis del proyecto de resolución sobre el Grupo Especial. Entonces, la Delegación brasilera quiere apenas coherencia en este Grupo, que es la coherencia de la Presidencia al decir que está pronta para reunirse el viernes, a las 10.00 horas, para seguir el esfuerzo ya iniciado en la sesión anterior.

Yo no veo motivo para que estemos haciendo marchas y contramarchas; esto es muy malo para nosotros, desorganiza los trabajos y, en principio, la Presidencia está ahí para organizar los trabajos.

Entonces, yo reafirmo la posición de la Delegación brasilera: nosotros estamos prontos a hacer el ejercicio consensual sobre el Grupo Especial, como fue propuesto por la Presidencia. Terminado ese ejercicio, como fue propuesto por la Presidencia, sugiere la Delegación brasilera que volvamos a las normas sobre el período de transición, que la Presidencia haga un relatorio de lo que ocurrió en la reunión del "petit Comité", que el texto sea circulado con sus puntos de consenso y disenso para apreciación y enriquecimiento, a través de las observaciones de las otras Delegaciones. Que no me vengan ahora a hablar de una agenda y de secuencias de puntos de agenda cuando exactamente esa secuencia fue desobedecida. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

En realidad, el comentario es muy sencillo. Se trata de que podamos, como decía hace un momento, favorecernos con la presencia del Embajador Barros Charlin, quien ha trabajado ampliamente sobre el tema normas de procedimiento para el período de transición, y quien comentaría el documento que ha resultado de la reunión que se tuvo con ese propósito. Si el Embajador Barros Charlin tiene que partir, creo que por una deferencia, un acto de cortesía mínima, podríamos ofrecerle la posibilidad de que concluya esa tarea tan delicada, tan importante, tan valiosa que le confiamos.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Un punto de orden.

Pedí la palabra antes. Si sé que iba a hacer esa intervención hubiera pedido el punto de orden antes.

Yo quiero llamar la atención a la Presidencia; ya había intervenido. Por eso la pregunta que hice. Para mí estaba cerrado el punto desde esta mañana. Vamos a tener un poco de consideración aquí.

Yo fui convocado -mi Delegación no va a asistir al resto de este debate- para un punto concreto. Nos está pasando que dedicamos más tiempo a los procedimientos que a los textos. Son la una y cuarto de la tarde; estamos convocando a la Comisión de Presupuesto para las cuatro. Yo acabo hasta de aplazar una cita que tenía en la Dirección de Protocolo por esto. Entonces, por lo menos tengamos consideración con nosotros mismos. A mí me convocaron, después de un cuarto intermedio, y "Otros asuntos". En "Otros asuntos" se planteó el tema reunión; se tomó en cuenta la presencia de Raimundo; se planteó lo de Cartagena y se dio una respuesta. No entremos aquí a discutir cómo vamos a trabajar mañana; si quieren lo discutimos mañana, pero, por favor, no sigamos perdiendo un tiempo tan valioso para todos. Yo creo que la reunión debiera terminarse con esto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Es un punto de orden. Así que como se pide a cada momento ...

PRESIDENTE. Un punto de orden, señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Y el punto de orden es concreto: que concluyamos esta reunión. Yo creo que esta discusión que han comenzado los Delegados de México y Brasil es irrelevante. Yo tampoco estoy dispuesto, o la Delegación de Uruguay tampoco está dispuesta a seguir en este tema. El orden del día aparentemente está concluido. Si estamos de acuerdo que esta reunión sigue mañana, discutámoslo mañana. No hay que seguir que cuál es primero y que cuál es segundo, porque no tiene nada que ver; si vamos a terminar con los dos puntos. Qué importa que veamos el primero y después el segundo y después volvamos al primero. Totalmente irrelevante, señor Presidente. Estas reuniones se están desvirtuando totalmente; esto ya no es un Comité de Representantes; parece la Comisión Directiva de un club de fútbol de cuarta división. Nosotros no estamos dispuestos a quedarnos acá, a menos que usted nos pida que nos quedemos para seguir tratando algún otro punto del orden del día.

PRESIDENTE. Concluye la sesión.

-Dialogados.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Pido la venia a Vuestra Excelencia para usar de la palabra.

PRESIDENTE. Señor Representante del Brasil: hemos concluido la sesión. Si es para un punto relacionado ...

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). No concluimos la sesión porque estaba aquí levantado el letrero de Brasil. El Delegado brasilero no acepta que cuando él pide la palabra la Presidencia encierre la sesión. Encerrará la sesión sí después que hable el Delegado brasilero. Pido a Vuestra Excelencia, en nombre de los Reglamentos y de los procedimientos que me dé la palabra y después encierre la sesión. Aguardo respuesta de Vuestra Excelencia.

PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra para un punto de orden, señor Representante de Brasil. Inmediatamente concluimos esta sesión.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Para apoyar la propuesta del Delegado de Venezuela en el sentido de que mañana discutamos esos puntos de procedimiento. Gracias.

Se levanta la sesión.
